

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

20 de Junio de 1996

Núm. 67

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
P.E. 1192-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León desde 1990 hasta la fecha.	3702	D. Jaime González González, relativa a razones de la ausencia de informes de la Consejería de Economía y Hacienda a las PORN de los Espacios Naturales de Picos de Europa y de la Sierra de Gredos.	3703
P.E. 1193-I		P.E. 1195-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a motivos del retraso en la entrega de 120 viviendas adjudicadas en Zamora.	3703	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diferencias concretas introducidas en los borradores de determinado PORN para el cumplimiento efectivo de los compromisos de desarrollo socioeconómico.	3704
P.E. 1194-I		P.E. 1196-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración del Convento de las Isabelas de Alba de Tormes.	3705

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1197-I		D. Octavio Granado Martínez, relativa a negociación con los Ayuntamientos afectados por la construcción de la Autovía Burgos-León.	3710
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Anteproyecto de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca.	3706	P.E. 1206-I	
P.E. 1198-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a objetivos de las ediciones de «Premios Zarcillo» y otros extremos.	3711
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano de Villaverde de la Guareña.	3706	P.E. 1207-I	
P.E. 1199-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número, determinación y situación legal de las graveras de Laguna de Duero.	3711
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en la Iglesia de San Pedro y San Isidoro de Ciudad Rodrigo.	3707	P.E. 1208-I	
P.E. 1200-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Ávila.	3712
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Macotera.	3707	P.E. 1209-I	
P.E. 1201-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Burgos.	3712
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en el Monasterio de las Madres Agustinas de San Felices de los Gallegos.	3708	P.E. 1210-I	
P.E. 1202-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de León.	3713
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración de la cúpula de la Capilla de Cerralbo en Ciudad Rodrigo.	3708	P.E. 1211-I	
P.E. 1203-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la concesión administrativa de la empresa adjudicataria del transporte público de viajeros entre Salamanca y Santa Marta.	3709
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a estudio de evaluación de impacto ambiental y otros extremos del proyecto de depósito de lodos del Ayuntamiento de Burgos.	3710	P.E. 1212-I	
P.E. 1204-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Salamanca.	3714
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			
P.E. 1205-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1213-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Segovia.	3714
P.E. 1214-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Soria.	3715
P.E. 1215-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Valladolid.	3715
P.E. 1216-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Zamora.	3716
P.E. 1217-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a actividad laboral de la empresa «Minas del Mediterráneo» en Ólvega y otros extremos.	3716
P.E. 1218-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre la instalación de un ramal de gaseoducto en Soria.	3717
P.E. 1219-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a tratamiento y vertido de purines en la comarca del Moncayo.	3718
P.E. 1220-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a razones de la no realización de la circunvalación de Olvega.	3719
P.E. 1221-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre la ubicación de un Centro de Salud en Deza y sobre el acondicionamiento de la carretera Gómara-Deza.	3719
P.E. 1222-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a consignación presupuestaria para la mejora de la carretera comarcal de Vozmediano.	3720
P.E. 1223-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre arreglo de carretera y reparación medioambiental en Borobia.	3720
P.E. 1224-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a iniciación de actividades ganaderas sin autorización en la provincia de Soria.	3721
P.E. 1225-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a alcance del proyecto, anualidad y cantidad prevista en las obras de mejora de la Iglesia de Deza.	3722
P.E. 1226-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Florentino García Calvo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Ávila.	3722
P.E. 1227-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Palencia.	3723
P.E. 1228-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Segovia.	3723
P.E. 1229-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Zamora.	3724	miento de Melgar de Abajo y el Centro de Desarrollo Rural Valdececa en defensa de los derechos de un ciudadano.	3728
P.E. 1230-I		P.E. 1238-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a situación de los edificios civiles y religiosos declarados bien de interés cultural en la provincia de Soria.	3724	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta en el conflicto entre las Universidades de Burgos y Valladolid.	3729
P.E. 1231-I		P.E. 1239-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Soria.	3725	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones por destrozo de lápidas funerarias en la Colegiata de Nuestra Señora del Manzano en Castrojeriz y otros extremos.	3730
P.E. 1232-I		Contestaciones.	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de León.	3725	P.E. 722-II	
P.E. 1233-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Villarino de los Aires y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 52, de 29 de abril de 1996.	3730
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Valladolid.	3726	P.E. 723-II	
P.E. 1234-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Pereña de la Ribera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 52, de 29 de abril de 1996.	3731
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a motivos del retraso en la ocupación de apartamentos de estudiantes construidos en Valladolid.	3726	P.E. 725-II	
P.E. 1235-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos, colaboración y aportaciones en materia de prevención de la marginación del pueblo gitano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 52, de 29 de abril de 1996.	3731
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Salamanca.	3727	P.E. 727-II	
P.E. 1236-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a partidas presupuestarias destinadas a ludotecas y escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 52, de 29 de abril de 1996.	3732
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Molezuelas de la Carballeda.	3727	P.E. 733-II	
P.E. 1237-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsión de actuaciones con el Ayunta-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Canosa, relativa a diversos extremos referidos a servicios y actividades de los Hogares del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3733	extremos y previsiones para 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3740
P.E. 740-II		P.E. 751-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones realizadas en 1995 y previstas en 1996 en Hospitales y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3733	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a Convenios de Colaboración con Administraciones Públicas en materia de Salud suscritos en 1995 y previsiones para 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3740
P.E. 741-II		P.E. 759-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro Regional de Medicina Deportiva de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3735	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre las Ayudas a Domicilio por acción directa y acción concertada en 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3742
P.E. 742-II		P.E. 761-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los 52 Centros Residenciales a construir en el cuatrienio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3736	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre creación de Unidades de Rehabilitación, Hospitales de Día y Centros de Día en 1996 y dispositivos incrementados en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3742
P.E. 746-II		P.E. 1092-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a colaboración de la Gerencia Provincial de Servicios Sociales en la fiesta de la Federación Provincial de Jubilados de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3737	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a composición de las distintas Comisiones Provinciales de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 57, de 16 de mayo de 1996.	3743
P.E. 747-II		P.E. 1119-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a convenios suscritos con Entidades en materia de formación y salud en 1995 y previsiones en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3738	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del olvido del aeródromo de Villafría en la exposición «Génesis» de la Sala de Las Francesas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3751
P.E. 750-II		P.E. 1122-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud puestos en funcionamiento en 1995 y otros		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Centros Residenciales C.A.M.P. y C.D. del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3752

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1192-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León desde 1990 hasta la fecha.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 7 de Febrero de 1996 este procurador preguntaba a la Junta de Castilla y León lo siguiente: "Situación actual en que se encuentran los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León desde 1990 hasta la fecha con expresión de:

- Año.
- Empresa.
- Concesión.
- Causa.
- Importe de la sanción.
- Fecha de cobro caso de haberse producido.
- Sistema utilizado para el cobro: voluntario, en vía ejecutiva, etc.

- Expedientes que dieron lugar a paralización.
- Cuándo se ha producido ésta, caso de haber sido así.
- Otro tipo de sanciones.
- Cumplimiento de las mismas."

La pregunta fue formulada ante la sospecha de la escasa eficacia de la Junta de Castilla y León en la tramitación de las sanciones a empresas mineras, etc. sobre todo en la provincia de León.

La contestación, producida el 25 de Marzo de 1996, casi dos meses más tarde, absolutamente incompleta.

En el caso de denuncias formuladas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio faltan multitud de datos, importe de la sanción, fecha de cobro, paralización en su caso, etc.

En el caso de los expedientes sancionadores correspondientes a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la falta de datos es total: un cuadro resumen sin ningún dato concreto:

Sección	Nº exp.	Resueltos	Sobres.	Pagados	Recurridos
Ávila	125	111	14	80	10
Burgos	13	10	3	2	
León	312	188	61	7	21
Palencia					
Ponferrada	23	7	16		
Salamanca	98	65	33	25	15
Segovia	27	24	3	2	3
Soria	29	21	5	9	
Valladolid	1		1		
Zamora	1	En curso			
TOTAL COMUNIDAD	629	429	199	125	49

Del mismo se deduce, sin embargo, lo acertado de mi sospecha:

- En León se iniciaron el 50% de los expedientes.
- La diferencia entre *número de expedientes* que son 312 y la suma de *Resueltos y sobreseídos*, 249, es de 63 expedientes en "PARADERO DESCONOCIDO".
- El número de expedientes pagados, 7 o sea el 2,24% de los instruidos, indica la *INEFICACIA DE LA JUNTA* en sus servicios de León.
- El número global de pagados, el 19,87% del total, sigue siendo bajísimo.

Por todas estas razones, para poder examinar en profundidad las causas de esta situación se reitera la pregunta número 570. PE:

Situación actual en que se encuentran los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León desde 1990 hasta la fecha con expresión de:

- Año.
- Empresa.
- Concesión.
- Causa.
- Importe de la sanción.
- Fecha de cobro caso de haberse producido.
- Sistema utilizado para el cobro: voluntario, en vía ejecutiva, etc.
- Expedientes que dieron lugar a paralización.
- Cuándo se ha producido ésta, caso de haber sido así.
- Otro tipo de sanciones.
- Cumplimiento de las mismas.

Fuensaldaña, 28 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1193-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a motivos del retraso en la entrega de 120 viviendas adjudicadas en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

A principios del año 1995 (hace casi año y medio) se adjudicaron las viviendas de Promoción Pública en Zamora (Expediente ZA-92/100), se adjudicaron las 120 viviendas de Promoción Pública del Matadero en la ciudad de Zamora.

En agosto del pasado año, y después de las reclamaciones, etc. se adjudicaron por la Comisión Provincial de la Vivienda de la Junta de Castilla y León en Zamora, de manera definitiva.

Ha pasado un año y acabadas las viviendas y adjudicadas las mismas, no se la manera de que se entreguen para que puedan ocuparlas los 120 adjudicatarios con lo que corren peligro de deterioro, ya que más de un año las viviendas terminadas y adjudicadas sin ocupar se corre el riesgo de deterioros, robos, desperfectos, etc.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

- ¿Qué causas o motivos son los que tiene la Junta de Castilla y León para que estas 120 viviendas en Zamora puedan ser ocupadas por los que hace más de un año se le adjudicaron?

¿Para cuándo tiene pensado la Consejería de Fomento, entregar estas viviendas?

¿Es consciente el Sr. Consejero del deterioro que pueden sufrir las viviendas, sin ocupar después de un año terminadas y adjudicadas, al margen de deterioros, desperfectos, incluso robos, etc. que pueden originarse en estas viviendas?

Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.E. 1194-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la ausencia de informes de la Consejería de Economía y Hacienda a las PORN de los Espacios Naturales de Picos de Europa y de la Sierra de Gredos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 32.a de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, obliga a que los Instrumentos de Planificación sean informados por las Consejerías de la Junta entendiéndose como positivos si en el plazo de 30 días no fuesen emitidos.

A mi juicio, el informe más importante es sin duda el que debería emitir Economía y hacienda, dado su carácter de globalidad y de análisis de los compromisos económicos y sociales que los instrumentos de planificación deben contener por imperativo legal. Recuérdese aquí que el artículo 26.2.g) de la citada ley, establece que entre sus contenidos mínimos debe estar "el establecimiento de planes y programas que concreten las medidas que ayuden al progreso socioeconómico de las poblaciones de los espacios, según lo dispuesto en el apartado 1.f de este artículo".

Hasta el 16 de Noviembre de 1995 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León había emitido los siguientes informes:

- PORN de la Sierra de la Demanda.
- PORN de las Batuecas.
- PORN de Ojo de Guareña.
- PORN de la Fuentona.
- PORN del Valle de Iruelas.
- PORN del Puerto de Orduña.
- PORN del Sabinar de Calatañazor.
- PORN de las Médulas.
- PORN de las Lagunas de Villafáfila.
- PORN de Fuentes Carrionas y Fuente el Cobre.

Sorprende la ausencia de informes sobre espacios tan significativos y polémicos como los siguientes:

- Parque Regional de los Picos de Europa (declarado por ley el 18 de Julio de 1994).

- Parque Regional de la Sierra de Gredos (en tramitación actualmente en las Cortes).

Cabe la duda de cuáles son las razones para que no hayan sido emitidos, caso de que hubieran sido solicitados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por ello se pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que no han sido emitidos informes por la Consejería de Economía y Hacienda a los PORN de los Espacios Naturales de Picos de Europa y de la Sierra de Gredos.

Fuensaldaña, 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1195-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diferencias concretas introducidas en los borradores de determinado PORN para el cumplimiento efectivo de los compromisos de desarrollo socioeconómico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 32.a de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, obliga a que los Instrumentos de Planificación sean informados por las Consejerías de la Junta entendiéndose como positivos si en el plazo de 30 días no fuesen emitidos.

A mi juicio, el informe más importante es sin duda el que debería emitir Economía y hacienda, dado su carácter de globalidad y de análisis de los compromisos económicos y sociales que los instrumentos de planificación deben contener por imperativo legal. Recuérdese aquí que el artículo 26.2.g) de la citada ley, establece que entre sus contenidos mínimos debe estar “el establecimiento de planes y programas que concreten las medidas que ayuden al progreso socioeconómico de las poblaciones de los espacios, según lo dispuesto en el apartado 1.f de este artículo”.

Hasta el 16 de Noviembre de 1995 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León había emitido los siguientes informes:

- PORN de la Sierra de la Demanda.
- PORN de las Batuecas.
- PORN de Ojo de Guareña.
- PORN de la Fuentona.
- PORN del Valle de Iruelas.
- PORN del Puerto de Orduña.
- PORN del Sabinar de Calatañazor.
- PORN de las Médulas.
- PORN de las Lagunas de Villafáfila.
- PORN de Fuentes Carrionas y Fuente el Cobre.

Sorprende la ausencia de informes sobre espacios tan significativos y polémicos como los siguientes:

- Parque Regional de los Picos de Europa (declarado por ley el 18 de Julio de 1994).

- Parque Regional de la Sierra de Gredos (en tramitación actualmente en las Cortes).

Igualmente sorprende que todos los informes de la Consejería de Economía y Hacienda abundan en un asunto extremadamente importante: la insuficiencia de sus compromisos con el desarrollo económico y social de los habitantes de los Espacios. Así por ejemplo:

- *Sierra de la Demanda.*- “Esta concreción de planes y programas (que ayuden al progreso socioeconómico de las poblaciones de los espacios) es lo que entendemos no está incluido en el borrador objeto del informe.”

- *Las Batuecas.*- “En los referidos apartados se realiza un estudio pormenorizado de cuál es la situación actual, cuáles son los recursos materiales y humanos, se fijan unos objetivos y se señalan unas directrices de actuación, pero entendemos que con ello no se cumple suficientemente con lo dispuesto en el referido artículo

26.2.g ya que no se establecen de forma concreta los planes y programas de actuación.”

- *Valle de Iruelas.*- “Tales indicaciones no constituyen un plan o programa de medidas específicas por lo que entendemos que *no garantizarán* suficientemente lo dispuesto en el artículo 26.2.g de la Ley 8/1991, *ni la posterior ejecución* de las actuaciones a través del presupuesto.”

- *Sabinar de Calatañazor.*- “...*se echa en falta* el plan o programa de medidas específicas que ayuden al progreso socioeconómico de la población, según lo dispuesto en el artículo 26.2.g de la Ley 8/91.”

- *Las Médulas.*- “*En ninguno de los tomos* de que consta el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aparece elaborado un plan o programa de medidas específicas que ayuden al desarrollo socioeconómico de la zona, por la que entendemos que *no se cumple* con lo dispuesto en el artículo 26.2.g de la referida Ley 8/91.”

- *Lagunas de Villafáfila.*- “De ahí que para este espacio se haga especialmente necesario, además de por imperativo legal, *por la propia supervivencia del mismo*, el establecimiento de planes y programas para la dinamización socioeconómica de la zona.”

- *Fuentes Carrionas y Fuente el Cobre.*- “...no se cumple suficientemente con lo dispuesto en el referido artículo 26.2.g, ya que no se establecen de forma concreta los planes y programas de actuación.”

Todos los informes están firmados por el Jefe del Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, que actualmente es el Director General de Presupuestos y Patrimonio de la citada Consejería, lo que les da especial relevancia.

Por ello se pregunta:

- Diferencias *concretas* introducidas en los borradores de los PORN citados y que sirvan para cumplir de una manera efectiva con los compromisos de desarrollo socioeconómico adquiridos con los habitantes de los citados Espacios Naturales

Fuensaldaña, 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

P.E. 1196-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración del Convento de las Isabelas de Alba de Tormes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El convento de las Isabeles de Alba de Tormes (Salamanca) ya fué en su día objeto de otras preguntas parlamentarias por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

A fin de conocer cómo está la situación actualmente, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Se ha finalizado la restauración de las cubiertas del convento? ¿En qué fecha?

- ¿A cuánto ascendieron las obras finalmente?

- ¿Se ha realizado o piensa realizarse obras de restauración además de la citada? En caso afirmativo, ¿cuáles serían éstas?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1197-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Anteproyecto de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 9 de noviembre de 1993 se encargó el anteproyecto de cubiertas del conjunto de la Plaza Mayor de Salamanca. Y en febrero de 1994 se confirmaba que se estaba realizando la planimetría previa a la redacción del proyecto.

En relación a todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación está el proyecto al día de hoy?

- ¿Cuánto se ha pagado al Arquitecto por la redacción de este proyecto parcial, dentro de lo que sería la restauración completa de la Plaza?

- ¿Cuándo se prevé que puedan comenzar las obras?

- ¿De qué depende en este momento su comienzo?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 1198-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano de Villaverde de la Guareña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las obras de restauración de la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano en VILLAVERDE DE LA GUAREÑA (Salamanca) que fue una obra programada para 1992, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Están definitivamente terminadas las obras de restauración de dicha Iglesia?

- ¿En qué fecha se terminará y en qué fecha fue la recepción definitiva de las obras?

- ¿A cuánto ascendió finalmente el coste total de las obras?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1199-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en la Iglesia de San Pedro y San Isidoro de Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a las obras de restauración de la Iglesia de San Pedro y San Isidoro en Ciudad Rodrigo (Salamanca), formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Están definitivamente terminadas las obras de restauración de dicha iglesia?

- ¿En qué fecha se terminará y en qué fecha fue la recepción definitiva de las obras?

- ¿A cuánto ascendió finalmente el coste total de las obras?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1200-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Macotera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Marzo de 1993 se encargó el proyecto de obras en la Iglesia parroquial de MACOTERA (Salamanca) con un presupuesto de más de 66 millones para llevar a cabo la sustitución de las cubiertas de la iglesia.

Con relación a ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación se encuentran las obras al día de hoy? ¿Han finalizado? ¿Se ha procedido a la recepción definitiva de las obras? ¿En qué fecha?

- ¿Cuál ha sido finalmente el coste total de las obras?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1201-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración en el Monasterio de las Madres Agustinas de San Felices de los Gallegos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Monasterio de las Madres Agustinas de SAN FELICES DE LOS GALLEGOS (Salamanca) fue objeto de un proyecto encargado en junio de 1993 a fin de adecuar el convento para su uso. En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Se han finalizado ya dichas obras?

- ¿A cuánto ha ascendido el coste final de las mismas?

- ¿Cuál es la razón para que en un inmueble que no es BIC invierta dinero la Consejería llamada entonces de Cultura y Turismo?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1202-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración de la cúpula de la Capilla de Cerralbo en Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Febrero de 1990 se encargó el proyecto de restauración de cubiertas e impermeabilización de la cúpula de la Capilla del Cerralbo en Ciudad Rodrigo por un importe de algo más de 36 millones de pesetas.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación se encuentran las obras al día de hoy? ¿Han finalizado? ¿Se ha procedido a la recepción definitiva de las obras? ¿En qué fecha?

- ¿Cuál ha sido finalmente el coste total de las obras?

- ¿Por qué motivo están paralizadas las obras de la cúpula? ¿El proyecto encargado en 1990, cuándo se entregó a la Junta?

- En caso de que ya esté entregado, ¿por qué no cuenta aún con la aprobación después de tanto tiempo?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1203-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la concesión administrativa de la empresa adjudicataria del transporte público de viajeros entre Salamanca y Santa Marta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Santa Marta es el municipio de la provincia de Salamanca que por las características que le son propias ha experimentado un mayor crecimiento demográfico en los últimos años. Su cercanía con Salamanca, su entorno, sus comunicaciones y sus condiciones orográficas han conseguido que sea el lugar elegido por muchos ciudadanos para fijar su residencia.

No se oculta que este extraordinario crecimiento no ha facilitado el que algunos servicios se hayan ido adecuando a la nueva realidad, incluso es posible que determinados grupos o personas, se hayan valido de ello para lograr beneficios a costa de la calidad de los mismos.

Asuntos como la vivienda, el transporte, la educación o la sanidad estarían entre los más afectados por este crecimiento. Es deber de los poderes públicos el procurar identificar estos problemas y en tanto sean de su competencia el resolverlos.

De los servicios mencionados quisiera hoy interesarme por el que hace referencia al transporte público de viajeros. Todos los días oímos defender la alternativa del transporte público/colectivo frente al transporte privado/individual, de las ventajas de todo tipo que traería para la comunidad la discriminación progresiva del segundo, frente a la potenciación del primero: contaminación, atascos, pérdida de horas de trabajo... serían algunos de los males que se podrían mejorar. El problema está en que no se resuelve el dilema con sólo decir que es mejor, es necesario que el ciudadano lo perciba.

No quisiera entrar en aspectos como el de la creación de la tan traída y llevada Mancomunidad del Transporte que afectaría a ambos municipios. Me intereso por la concesión administrativa de la empresa adjudicataria del transporte público de viajeros entre Salamanca y Santa Marta.

Con el objetivo de conocer la situación administrativa y sus consecuencias para el usuario real o potencial de este tipo de transporte entre Salamanca y Santa Marta, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿A qué tipo de las concesiones existentes en la actualidad pertenece la concesión de esta línea?

3.- ¿A quién corresponde fijar los recorridos, los horarios y los precios de los viajes?

4.- ¿Cuáles de los elementos reseñados en la pregunta anterior son los que deben estar en vigencia al día de la fecha?

5.- ¿Se han formulado quejas o denuncias contra la empresa concesionaria? En caso afirmativo se solicitan el número y las causas de las mismas.

Fuensaldaña a 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1204-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a estudio de evaluación de impacto ambiental y otros extremos del proyecto de depósito de lodos del Ayuntamiento de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Burgos proyecta un depósito de lodos cercano a su E.D.A.R., una vez abandonadas otras localizaciones.

Por todo lo cual, este procurador pregunta:

- ¿Se ha hecho del nuevo lugar proyectado un estudio de evaluación de impacto ambiental?

- ¿Contempla este estudio las características edafológicas del terreno, a fin de garantizar su no permeabilidad y la posible contaminación de acuíferos cercanos?

- ¿Van a contemplarse barreras vegetales que combinen plantas frondosas y olorosas y que disminuyan el impacto visual y de olores de esta instalación?

- ¿Van a negociarse estas y otras cuestiones con los Ayuntamientos y Juntas Administrativas cercanas?

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1205-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a negociación con los Ayuntamientos afectados por la construcción de la Autovía Burgos-León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento ha presentado para información pública y alegaciones de los municipios afectados los anteproyectos del trazado de la Autovía Burgos-León a su paso por la provincia de Burgos. Tales anteproyectos han generado dos tipos de inquietudes: Por

una parte, algunos Ayuntamiento (Tardejos, las Quintanillas) ven como algunas de sus tierras más fértiles y de vega se destruyen por la Autovía, por otra parte, no está clara la conexión de la autovía con las circunvalaciones de Burgos, sur, (ya realizadas) y norte (en proyecto).

Por todo lo cual, este procurador pregunta:

- ¿Va a negociar la Consejería con los Ayuntamientos afectados a fin de conseguir entre todos el trazado más beneficioso para los burgaleses?

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1206-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a objetivos de las ediciones de «Premios Zarcillo» y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante 1996 se celebraron diferentes actos de la “VI Edición de los Premios Zarcillo 96”, esta Nacional de vinos instaurada por las Consejerías de Agricultura y Ganadería e Industria, Comercio y Turismo.

La Resolución de 14 de Marzo de 1996 de la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural hizo pública la adjudicación del contrato de organización y desarrollo de esta edición, en concreto a la Empresa SM2 Asesores Creativos de Publicidad S.A., en una cuantía de 23.877.150 Ptas.

Por todo ello se pregunta:

* ¿Cuáles son los objetivos de estas ediciones de “Premio Zarcillo”?

* ¿En la edición 1996, qué bodegas de la Comunidad de Castilla y León han participado y cuáles de fuera?

* ¿Cuál ha sido el desglose de los gastos de ejecución de esta cata?

* ¿Qué actos se han organizado para esta edición de los precitados premios, y cuáles han sido los invitados y asistentes a los mismos?. (Relación de invitados y asistentes).

Fuensaldaña a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1207-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número, determinación y situación legal de las graveras de Laguna de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y confor-

dantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La situación de las graveras existentes en la localidad vallisoletana de Laguna de Duero ha venido produciendo en los últimos años diversas denuncias en relación con el incumplimiento de la normativa vigente sobre la ubicación y demás circunstancias de las mismas, incluidos su funcionamiento.

PREGUNTA

¿Cuántas y cuáles son las graveras instaladas en Laguna de Duero que, a juicio de la Junta de Castilla y León, cumplen los requisitos legales? ¿Cuántas y cuáles no se ajustan a los mismos y, por tanto, no tienen la pertinente autorización de la Junta?

¿Cuántas denuncias han sido presentadas acerca del funcionamiento de estas graveras? ¿En qué situación administrativa se encuentra la tramitación y resolución de cada una de estas denuncias?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 1208-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Ávila a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1209-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Burgos a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1210-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de León a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1211-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Palencia a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1212-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Salamanca a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1213-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1213-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Segovia a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1214-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1214-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Soria a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1215-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Valladolid a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1216-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1216-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tanto el MAPA como la Junta de Castilla y León han venido estableciendo ayudas en la provincia de Zamora a los titulares de explotaciones agrarias situadas en determinadas zonas desfavorecidas, y más concretamente en municipios calificados de montaña.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por el MAPA en la citada provincia durante los años 1994 y 1995? ¿Cuál fue el número de beneficiarios?

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en dicha provincia durante los mismos años?

¿Cuál fue el número de beneficiarios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1217-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1217-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a actividad laboral de la empresa «Minas del Mediterráneo» en Olvega y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa "Minas del Mediterráneo" explotó la Mina Petra de Olvega haya ya unos años (posiblemente hasta el año 1985). La situación de total abandono y extremo peligro para la personas, puesto que se suelen producir desprendimientos desde la parte superior de la misma, agravado este peligro por las visitas frecuentes, que realizan vecinos de la localidad y especialmente niños y niñas para contemplar la laguna que se ha formado, motivó:

* Que el Procurador J. M. MARTÍNEZ LASECA formulase pregunta escrita sobre este asunto (P.E. 1473 I) el 30 de marzo de 1993.

* Diversos escritos del Ayuntamiento de Olvega en los que se recogía fundamentalmente:

- La situación de abandono y la dejación de responsabilidades de la propia Junta sobre este asunto.
- El elevado peligro existente.
- La demanda de convertir esta bella zona natural en un lugar de recreo para toda la comarca con diversas actuaciones medioambientales.

* En septiembre de 1993 el Director General de Industria, Energía y Minas, transmite al ayuntamiento de Olvega que: "se le ha comunicado a la empresa la ampliación del aval inicial al total del presupuesto del proyecto más el incremento del IPC desde el año 1985", "la Restauración de la zona explotada dentro de los márgenes que contemple la legislación vigente en dicha materia", junto con "...el expediente sancionador, por la no presentación de Planes de Labores anuales".

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1ª- ¿Comprobó la Junta de Castilla y León la actividad laboral anual de la citada empresa?

2ª- ¿Qué informes se derivaron de ese control?

3ª- ¿En qué fecha exacta la Junta detecta el impacto ambiental de la zona afectada?

4ª- ¿En qué fecha exacta la Junta inicia el expediente a la empresa?

5ª- En estos momentos; ¿en qué fase está el expediente sancionador? y en su caso; ¿a qué conclusiones ha llegado?

6ª- ¿Piensa acometer la Junta de Castilla y León la restauración de la zona y la creación de una zona natural de recreo que aproveche el agua y el entorno existente?

7ª- En caso afirmativo, dada cuenta de la cantidad de años transcurridos sin actuación; ¿está contemplado en los presentes presupuestos o en qué anualidad está previsto incluirlo?

Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1218-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1218-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre la instalación de un ramal de gasoducto en Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria con unas carencias estructurales que limitan el desarrollo económico e industrial y con una densidad de población de unos 9 habitantes/Km², precisa no perder las posibilidades que en otras provincias colindantes cuentan para abaratar los costes energéticos de las empresas, facilitar su uso a los vecinos/as y además contribuir a la mejora del medioambiente.

En este sentido es preciso destacar que los ramales del gasoducto dejan "colgada" a la provincia de Soria ya que uno de sus extremos se queda en Corella (Navarra) y el otro en Aranda (Burgos).

El PSOE de Soria en sus ámbitos de responsabilidad (Grupo Socialista en la Diputación, Corporaciones anteriores de Ólvega y Almazán, etc) ha venido demandando insistentemente la agilización de este proceso de instalación del gas en la provincia, puesto que en la actualidad muchas empresas están compitiendo, no solo en clara desventaja estructural, sino también en desventaja en costes energéticos.

Es prioritario abastecer de gas al eje Ágreda/Ólvega, aprovechando el impulso industrializador generado en Ólvega, gracias fundamentalmente al apoyo de todos los vecinos/as, su Corporación anterior y el industrial Revilla; como es imprescindible contar también con el gas en la localidad de Almazán, donde Sarrió precisa urgentemente de esta energía. Es más el futuro y viabilidad de la empresa y con ella los puestos de trabajo pueden depender en gran medida de que seamos capaces de agilizar el abastecimiento de gas a estas empresas.

Como también es importante conectar a la capital y al eje Burgo de Osma/S. Esteban de Gormaz.

Es por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1ª- ¿Considera la Junta de Castilla y León que debe priorizarse la instalación de un ramal de gasoducto para garantizar el desarrollo industrial de la provincia de Soria sin que las empresas sufran el encarecimiento de los costes energéticos?

2ª- ¿Qué medidas concretas detallando fórmulas, presupuestos, plazos y fechas, está dispuesta la Junta de Castilla y León a realizar para agilizar el servicio de gas a empresas y particulares?

3ª- La conexión del ramal del gasoducto; ¿se piensa conectar desde la zona navarra o desde la burgalesa?

4ª- ¿En qué fecha pueden las empresas tener previsión de contar con gas, para enfocar sus previsiones e inversiones contando con esta energía fundamental?

5ª- ¿A cuánto asciende aproximadamente el presupuesto necesario para la conexión del ramal del gasoducto a la provincia de Soria?

6ª- Hasta la fecha:

a- ¿Qué anuncios, normas y gestiones ha realizado la Junta, indicando fechas y publicaciones?

b- ¿Se han presentado proyectos? Indíquese detalladamente, nombre de empresas, fechas y presupuestos.

7ª- Una familia que tuviera previsto instalar una calefacción por gas, o una empresa que precise contar con previsiones exactas de cara a sus futuras inversiones, en

Ágreda, Ólvega, Almazán, Soria, Burgo de Osma o S. Esteban:

* ¿En qué fechas pueden contar con el servicio de gas? (bien por contar con el ramal del gasoducto o por distribuir desde un depósito central a través de la red local).

En Soria a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1219-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1219-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a tratamiento y vertido de purines en la comarca del Moncayo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comarca del Moncayo existen numerosas granjas, especialmente de ganado porcino, que precisan de la ayuda precisa de las administraciones competentes para poder solucionar el vertido de purines.

El vertido de purines de manera incontrolada y sin la ayuda de las administraciones competentes, produce problemas tanto a los ganaderos de la zona, al entorno medioambiental y consecuentemente a los vecinos/as que viven en dicha zona.

Hace algún tiempo se puso en marcha la planta de tratamiento de purines de Almazán, planta de la que se habrán extraído las consecuencias pertinentes para mejorar y/o ampliar el servicio que ahora presta.

Una vez detectada la necesidad de poner en funcionamiento una planta de tratamiento de purines en la zona o de posibilitar, mediante las subvenciones y convenios oportunos el transporte, si procediera.

Una iniciativa destinada a solicitar por parte del Ayuntamiento de Ólvega, una planta de estas características, o en su ausencia, las medidas que se consideren oportunas para respetar el medioambiente favoreciendo la actividad de los ganaderos, obtuvo el respaldo de diversos ayuntamientos de la comarca, ganaderos y sindicatos agrarios.

Es por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León.

1ª- ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de poner en marcha un sistema de tratamiento de purines en la comarca del Moncayo?

2ª- En su defecto; ¿qué medidas de apoyo a los ganaderos que respeten el entorno está dispuesta a acometer, impulsar y asumir la administración regional en los vertidos de purines?

Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1220-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1220-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a razones de la no realización de la circunvalación de Olvega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha realizado obras de mejora de la C-101, no obstante quedan pendientes las circunvalaciones de las localidades de Ólvega y Noviercas.

Precisamente en la localidad de Ólvega se han producido varios accidentes que han podido ser mortales, dado el intenso tráfico que se registra, fundamentalmente de camiones que se dirigen fundamentalmente a Madrid.

Esta Procuradora tiene conocimiento que la anterior Corporación Municipal de Ólvega ha venido reclamando la inmediata realización de la circunvalación a la localidad.

Precisamente en el paso de cebrera que los niños y niñas del Colegio Público "Virgen de Olmacedo" utilizan a diario se produjo un grave accidente y el peligro es máximo, puesto que si bien a las horas de entrada y salida al colegio suele estar vigilado por un funcionario municipal, no es menos cierto que los niños y el conjunto del pueblo lo utilizan frecuentemente.

Es por lo que se pregunta:

* ¿Qué razones han motivado la no realización de esta necesaria circunvalación?

* ¿Cuándo se adjudicarán las OBRAS de la Circunvalación en la C-101 a su paso por la localidad de Olvega?

* ¿Qué medidas de prevención piensa poner en marcha la Junta de Castilla y León para atenuar este grave riesgo que a diario tiene la población de Ólvega, hasta que comiencen las obras?

Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1221-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1221-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa

Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre la ubicación de un Centro de Salud en Deza y sobre el acondicionamiento de la carretera Gómara-Deza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La zona de Deza-Cihuela está mal comunicada con el Centro de Salud respectivo de la Zona de Gómara. La carretera es estrecha y existen múltiples curvas en su trazado.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León ubicar un CENTRO DE SALUD en la localidad de Deza?

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León acondicionar la carretera que une las localidades de Gómara y Deza?

- ¿En caso afirmativo en qué anualidad está previsto incluir el presupuesto necesario?

Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1222-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1222-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa

Álvarez Oteo, relativa a consignación presupuestaria para la mejora de la carretera comarcal de Vozmediano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el mal estado de la carretera SO-382 que une las localidades de Agreda y Vozmediano, y que según denuncian los vecinos tiene más de 99 curvas peligrosas, con pronunciado barranco, en tan solo 10 Km.

Por otro lado en el incendio que se produjo en el Moncayo se comprobó que las labores de extinción fueron dificultadas por la comunicación "tortuosa" de la localidad de Vozmediano.

Es por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León

1ª- ¿Piensa, la Junta, incluir el presupuesto necesario para acomete estas necesarias mejoras en la carretera comarcal de Vozmediano?

2ª- ¿En qué anualidad está previsto acometer las obras de mejora?

Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1223-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1223-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre arreglo de carretera y reparación medioambiental en Borobia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el PSOE, la Corporación y los vecinos/as de Borobia se continúa planteando a la Diputación Provincial de Soria el arreglo de la carretera provincial que comunica la C-101 con la localidad de Borobia.

Según los vecinos se les ha intentado tranquilizar puesto que en breve plazo esta carretera pudiera ser asumida por la Junta de Castilla y León.

Como ya llevan mucho tiempo esperando, se han producido diversos accidentes y además la empresa que explotó la mina de la localidad no ha reparado los desperfectos que causó en la misma.

Es por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1^a- ¿Va a ser asumida en breve plazo la carretera provincial de Borobia por la Junta de Castilla y León?

2^a- En caso de ser afirmativa la respuesta; ¿piensa la Junta de Castilla y León hacerse inmediato cargo del arreglo de la carretera que no admite más demora?

3^a- En relación a la empresa que explotó la mina de Borobia:

a) ¿Se la va a encargar reparar medioambientalmente la zona?

b) ¿Sería responsabilidad de la empresa colaborar en la reparación de la carretera que su trabajo diario

deterioró? ¿Qué entidad tiene que exigirle las responsabilidades oportunas?

Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1224-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a iniciación de actividades ganaderas sin autorización en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se ha detectado que en algunas localidades de la provincia de Soria la tramitación de las respectivas autorizaciones para la puesta en marcha de explotaciones ganaderas es más lenta que la velocidad con la que los particulares inician las obras.

Posteriormente pudiera darse el caso, al tratarse en ocasiones de poblaciones pequeñas, que el Ayuntamiento de la localidad no tiene los medios suficientes para que se cumpla la legalidad, viéndose perjudicados con el mantenimiento de la misma todos los demás.

Es por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1ª- ¿Cuántas explotaciones ganaderas han iniciado su actividad antes de tener la respectiva autorización, indicando la suma total por localidades?

2ª- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para agilizar los plazos en la tramitación?

3ª ¿Qué medidas se están adoptando o se piensan adoptar para evitar que algunas de estas explotaciones se consoliden sin respetar la normativa vigente urbanística, vertidos, actividad insalubre, etc?

Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1225-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a alcance del proyecto, anualidad y cantidad prevista en las obras de mejora de la Iglesia de Deza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dñ^a. Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La iglesia de Deza fue declarada Bien de Interés Cultural por parte de la Junta de Castilla y León.

Este edificio religioso tiene una extraordinaria belleza pero una situación delicada en cuanto a su techumbre

e incluso ciertas zonas deficiencias en la base de cimentación.

Teniendo en cuenta la redacción adecuada del proyecto de mejora

Es por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Cuál va ser el alcance de las obras, con descripción básica de las mismas, anualidad y cantidad con la que se piensan acometer las necesarias obras de mejora?

En Soria a 3 de junio de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1226-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Florentino García Calvo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Florentino García Calvo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de Ávila desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello, este procurador pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Florentino García Calvo*

P.E. 1227-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de Palencia desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello, esta procuradora pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1228-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de Segovia desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello, este procurador pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1229-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de Zamora desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello este procurador pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 1230-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a situación de los edificios civiles y religiosos declarados bien de interés cultural en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Soria es una provincia rica en Patrimonio Histórico y Cultural, por ello hace necesario su especial protección y cuidado por parte de las administraciones competentes.

En ocasiones la atención de las administraciones públicas no llega a cubrir las necesarias obras de acondicionamiento que eviten el deterioro de nuestro Patrimonio.

Es por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León:

* Respecto a todos los edificios civiles y religiosos declarados bien de interés cultural en la Provincia de Soria ¿En qué situación se encuentra cada uno de ellos, en cuanto a su estado de conservación?

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1231-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1231-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de Soria desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello, esta procuradora pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.E. 1232-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Solares Adán, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de León desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello, este procurador pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel Solares Adán*

P.E. 1233-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de Valladolid desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello, este procurador pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1234-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a motivos del retraso en la ocupación de apartamentos de estudiantes construidos en Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León promovió, en colaboración con otras instituciones, un grupo de apartamentos para estudiantes universitarios en la ciudad de Valladolid.

A pesar del tiempo transcurrido desde la terminación de los edificios, éstos no se han ocupado planteando el problema de la eficacia y utilidad de la inversión pública ejecutada.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Qué motivos existen para el retraso en la ocupación de los apartamentos de estudiantes construidos en Valladolid?

2º.- ¿Qué acciones ha emprendido la Junta de Castilla y León para agilizar la utilización del edificio?

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1235-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre viviendas promovidas por la Junta desde 1984 a 1995 en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido grupo de viviendas en la provincia de Salamanca desde 1984 hasta 1995.

Estos grupos de viviendas se encuentran en diversas situaciones en cuanto a la ocupación de sus viviendas y la relación que los adjudicatarios tienen con la Junta.

Por todo ello, este procurador pregunta.

Grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca desde 1984 hasta 1995 especificando para cada uno de ellos la localidad en que se encuentran, su denominación, el número de viviendas que lo componen, la fecha de inicio de las obras y la fecha de entrega y el régimen de ocupación (venta, alquiler, otros).

Fuensaldaña a 6 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1236-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Molezuelas de la Carballeda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace más de seis años, se iniciaron los trámites para llevar a cabo la CONCENTRACIÓN PARCELARIA en la localidad zamorana de MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA.

Se han presentado primero un proyecto, después otro proyecto modificado, que se encuentra gestionando la empresa privada TRAGSA en Zamora, por encargo de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, y al parecer se han recogido varias alegaciones que han sido remitidas, con una propuesta de la empresa encargada de llevar a cabo la Concentración Parcelaria en esta localidad, a la Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura.

La mayoría de los vecinos y agricultores de Molezuelas de la Carballada, quieren que se lleve a cabo la concentración parcelaria en la localidad, frente, a unos pocos, que siempre suele suceder que presentan recursos y alegaciones para paralizarla.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de Molezuelas de la Carballada (Zamora)?

¿Para cuándo piensa la Consejería de Agricultura el poder finalizar los trabajos de esta Concentración y resolver los recursos que están pendientes?

¿Es intención de la Junta de Castilla y León, terminar y finalizar la concentración parcelaria en esta localidad, y si es así para cuándo?

Fuensaldaña, 7 de junio de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

P.E. 1237-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsión de actuaciones con el Ayuntamiento de Melgar de Abajo y el Centro de Desarrollo Rural Valdececa en defensa de los derechos de un ciudadano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hasta la fecha este procurador conocía, por la información sobre ejecución presupuestaria que el gobierno regional envía a esta Cámara, que la Consejería de Medio Ambiente es uno de los departamentos que gestiona con más retraso el pago de subvenciones.

En el día de hoy, este mismo procurador ha podido comprobar que, aparte de su notable tardanza en la gestión de las ayudas, la Consejería de Medio Ambiente puede llegar a extremos de descontrol que merecían entrar en la antología del disparate burocrático.

El 5 de enero de 1995 la Consejería de Medio Ambiente publicó en el BOCYL diversas órdenes de subvención para actividades medioambientales y de mejora de espacios. Acogido a una de estas órdenes, el Centro de Desarrollo Rural Valdececa recibió 400.000 pesetas de subvención para una campaña de educación ambiental y de rehabilitación o recuperación de diversas fuentes en la zona donde desarrolla sus actividades.

Seguramente por exceso de entusiasmo, pero más posiblemente por error, el Centro de Desarrollo Rural Valdececa rehabilitó o recuperó siete fuentes y una más, que no pudo ni recuperar ni rehabilitar sencillamente porque no existía fuente alguna. Lo curioso del caso es que el citado Centro, sin parar en barras, construyó un muro de 2 metros de alto por 2 de largo y además, para que no faltara de nada, colocó dos bancos.

El problema es que tan voluntariosa tarea se realizó en la parcela nº 48 del polígono 3 del término municipal de Melgar de Abajo, propiedad de D. Ángel Bueno que, para su desgracia, no reside habitualmente en el municipio. Así que, el propietario se enteró por la información publicada en una revista local de que le había tocado en suerte una fuente en su terreno.

A partir de ahí, este ciudadano presenta un escrito en el Ayuntamiento de Melgar de Abajo denunciando la usurpación de su propiedad y solicitando el derribo de la fuente y la limpieza del terreno.

Pasados 6 meses de su reclamación y, ante el silencio del Ayuntamiento, D. Ángel Bueno se ha dirigido al jefe de servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Valladolid, explicándole su caso. En el escrito advierte que la fuente se ha construido con una subvención tramitada a través de ese servicio, acredita la propiedad del terreno y pide la actuación del Servicio de

Medio Ambiente para deshacer el entuerto y evitar que tenga que proceder judicialmente contra el Ayuntamiento de Melgar de Abajo en defensa de sus derechos.

Han pasado ya más de 2 semanas desde la presentación de este segundo escrito ante la administración regional, y el propietario del terreno sigue sin tener ninguna contestación. Este procurador puede suponer que el caso es una excepción pero, dado el descontrol que revela sobre la concesión y seguimiento de las subvenciones por parte de la Consejería de Medio Ambiente, entiende que se podrían producir casos similares en futuras convocatorias o, incluso, que tal vez hayan ocurrido cosas peores.

Por ello se pregunta:

¿Ha realizado ya o tiene pensado realizar la Consejería de Medio Ambiente alguna actuación concreta en relación con el Ayuntamiento de Melgar de Abajo y el Centro de Desarrollo Rural Valdececa en defensa de los derechos del ciudadano reclamante?

En caso afirmativo, ¿cuándo o en qué plazo?

¿Comprobó el Servicio de Medio Ambiente o algún otro órgano de la Consejería si el citado Centro había aportado en su solicitud de subvención los documentos acreditativos de que contaba con el acuerdo de los propietarios, públicos o privados, para realizar las obras o los trabajos que fueran necesarios en las fuentes que pretendían rehabilitar o recuperar?

En el supuesto de que el Centro de Desarrollo Rural Valdececa o el Ayuntamiento de Melgar de Abajo mantengan su silencio sobre la reclamación del propietario de la parcela, ¿está dispuesta la Consejería de Medio Ambiente a intervenir de forma directa en este asunto para restituir al propietario el terreno afectado en las mismas condiciones en que se encontraba antes de que se construyera la fuente?

Fuensaldaña, 10 de junio de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1238-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta en el conflicto entre las Universidades de Burgos y Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación burgaleses se han hecho eco esta semana de la posición expresada por la Universidad de Valladolid de reclamar a la Universidad de Burgos el pago de 513 millones de pesetas, en concepto de gastos de personal y de funcionamiento por la gestión del presupuesto universitario y de sus instalaciones en el último trimestre de 1994. Tal decisión ha sido anunciada después de que el Ministerio de Educación reconociera el derecho que asistía a la Universidad de Burgos a la devolución por parte de la Universidad de Valladolid de 600 millones de pesetas en tasas cobradas durante este periodo.

Al procurador abajo firmante le parece necesario encontrar sistemas de arbitraje que eviten que conflictos en ámbitos concretos puedan generar dentro de la Comunidad enfrentamientos territoriales. En este sentido, es preciso demandar de la Administración competente una actitud diligente de mediación e interposición que acabe con lo que puede ser una escalada de reclamaciones que deterioren las relaciones entre instituciones tan necesariamente vinculadas como las Universidades de Valladolid y Burgos.

Por todas estas razones se formulan a la Consejería de Educación y Cultura las siguientes preguntas, que no son sino invitaciones a la acción:

1º.- ¿Cuál va a ser la posición de la Junta de Castilla y León ante el conflicto referido?

2º.- ¿Va a realizar la Consejería un estudio solvente y diligente sobre la abultada cuenta presentada por la Universidad de Valladolid a la de Burgos en concepto de servicios de gestión durante el trimestre último de 1994?

3º.- ¿Va a mediar la Consejería en este conflicto, aportando soluciones al mismo?

Fuensaldaña a 10 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1239-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones por destrozo de lápidas funerarias en la Colegiata de Nuestra Señora del Manzano en Castrojeriz y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El destrozo de una docena de lápidas funerarias por un tractor que colaboraba en obras menores en la Colegiata de Nuestra Señora del Manzano, en Castrojeriz, pone de manifiesto el escaso control y diligencia con que actúan los servicios de la Junta de Castilla y León encargados de velar por la protección de nuestro patrimonio histórico.

En efecto, la Junta no se entera de la realización de las obras, no contrala sus procedimientos y los medios técnicos utilizados, y disculpa las tropelías cometidas por la indudable "buena voluntad" de los protagonistas.

Es evidente que la Junta tiene instrumentos de control y de presión suficientes en muchos casos para impedir estas desgracias, pero también es evidente que no las pone en práctica.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

1º.- ¿Va a sancionar la Consejería de Educación y Cultura a los responsables del destrozo cometido en la Colegiata de Nuestra Señora del Manzano, en Castrojeriz?

2º.- ¿Va a garantizar la Junta de Castilla y León a través de sus frecuentes contactos bilaterales con la Iglesia Católica en la Región el acatamiento de los responsables de los templos de la normativa vigente en materia de realización de obras en bienes de interés cultural, evitando las tan frecuentes ocultaciones de las citadas obras a las Comisiones Territoriales de Patrimonio?

3º.- ¿Va la Consejería a desarrollar alguna instrucción o normativa sobre medios técnicos a utilizar en estas obras, que evite situaciones tan increíbles como las sucedidas en Castrojeriz?

Fuensaldaña a 10 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Contestaciones.

P.E. 722-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 722-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Villarino de los Aires y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 52, de 29 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA P.E. 722-I, FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

El Ayuntamiento de Villarino de los Aires presentó en 1.992 un proyecto de Residencia para la 3ª Edad que fue aprobado por la Dirección General de Servicios

Sociales y que ha sido subvencionada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hasta su finalización. Dicho proyecto ya ejecutado, ha presentado al finalizarse una liquidación con unos añadidos para acomodarse a la normativa de la Junta de Castilla y León, que fue publicada un año después de haberse hecho el proyecto inicial.

La aportación económica global, por parte de la Junta de Castilla y León, para la construcción de la Residencia de la Tercera Edad ascendió a 78.000.000,-Pts. lo que supuso un 70% del citado presupuesto inicial aprobado.

Las modificaciones realizadas sobre el proyecto inicial se han debido tanto a los excesos de medición y modificaciones ordenadas por la Dirección Facultativa, según autoriza la Ley sobre Contratos del Estado y las Administraciones Públicas, como al cumplimiento de la normativa específica de la Junta de Castilla y León para la apertura del Centro (Orden de 21 de junio de 1.993 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regula los requisitos mínimos y específicos de autorización de los Centros de la Tercera Edad para su apertura y funcionamiento).

Una vez presentada la liquidación referida a las citadas modificaciones, la Junta de Castilla y León financiará hasta el 70% de la inversión realizada, lo que supondría un importe de 8.400.000,-Pts.

Las obras fueron ejecutadas por Construcciones Pedro Gómez Bernal, iniciando los trabajos en el año 1.993. Se considera que entrará en funcionamiento en el último trimestre de 1.996.

Valladolid, 5 de Junio de 1.996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 723-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 723-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Pereña de la Ribera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA P.E. 723-I, FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

El Ayuntamiento de Pereña de la Ribera presentó en 1.992 un proyecto de Residencia para la 3ª Edad que fue aprobado por la Dirección General de Servicios Sociales y que ha sido subvencionada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hasta su finalización. Dicho proyecto ya ejecutado, ha presentado al finalizarse una liquidación con unos añadidos para acomodarse a la normativa de la Junta de Castilla y León, que fue publicada un año después de haberse hecho el proyecto inicial.

La aportación económica global, por parte de la Junta de Castilla y León, para la construcción de la Residencia de la Tercera Edad ascendió a 35.700.000,-Pts. lo que supuso un 70% del citado presupuesto inicial aprobado.

Las modificaciones realizadas sobre el proyecto inicial se han debido tanto a los excesos de medición y modificaciones ordenadas por la Dirección Facultativa, según autoriza la Ley sobre Contratos del Estado y las Administraciones Públicas, como al cumplimiento de la normativa específica de la Junta de Castilla y León para la apertura del Centro (Orden de 21 de junio de 1.993 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regula los requisitos mínimos y específicos de autorización de los Centros de la Tercera Edad para su apertura y funcionamiento).

Una vez presentada la liquidación referida a las citadas modificaciones, la Junta de Castilla y León financiará hasta el 70% de la inversión realizada, lo que supondría un importe de 3.500.000,-Pts.

Las obras fueron ejecutadas por Construcciones Pedro Gómez Bernal, iniciando los trabajos en el año 1.993. Se considera que entrará en funcionamiento en el último trimestre de 1.996.

Valladolid, 5 de Junio de 1.996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 725-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 725-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos, colaboración y aportaciones en materia de prevención de la marginación del pueblo gitano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400725, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PROYECTOS, COLABORACIÓN Y APORTACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN DEL PUEBLO GITANO.

En contestación a la Pregunta Parlamentario P.E. 725-I, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, cúmpleme informar lo siguiente:

1.- La Junta de Castilla y León ha asumido en el ejercicio 1996 al igual que en ejercicios anteriores el compromiso de promover la mejora de la calidad de vida del colectivo gitano, a través del apoyo a los programas integrales desarrollados por la Administración a nivel local y el apoyo a las actividades, tanto de carácter público como privado, que faciliten la participación e integración social de los gitanos, así como las relaciones interculturales.

Complementariamente, en los temas relacionados con favorecer el acceso de las personas gitanas al empleo, se promoverá el desarrollo de acciones formativas diversificadas, novedosas e integradas que posibiliten no sólo la capacitación profesional, sino también la adquisición de hábitos de trabajo y habilidades sociales, que junto con un asesoramiento y orientación adaptado a las características propias del colectivo, y una formación básica, posibiliten mejores condiciones para el acceso al mercado laboral.

Asimismo está previsto en el presente ejercicio la preparación, organización y ejecución en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del curso de Agentes de Desarrollo en Medidas Interculturales, dirigido a profesionales de servicios normalizados y específicos, tanto públicos como privados, que trabajan habitualmente con este colectivo, y a personas pertenecientes al pueblo gitano que trabajen como profesionales en distintos programas en beneficio de su comunidad.

Por último, también se pondrá en marcha una campaña de sensibilización social que incluirá la difusión del estudio realizado sobre los gitanos en la prensa.

2.- La Junta de Castilla y León, como ya se ha mencionado, apoya diversos proyectos de carácter integral desarrollados a través de la cofinanciación de la Administración Autonómica por las Corporaciones Locales. En este sentido, durante este ejercicio se pretende promover la continuidad de prácticamente todos los programas desarrollados en años anteriores, así como impulsar nuevos proyectos que puedan sentar las bases de futuros programas locales integrales en todas las Corporaciones Locales con una presencia significativa de este colectivo.

Es importante señalar que el número de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de convocatoria de 2 de enero de 1996 dirigida a Corporaciones Locales se ha incrementado considerablemente en lo que respecta al Programa de Desarrollo Gitano en relación con ejercicios anteriores; en la actualidad los distintos expedientes se encuentran en fase de valoración y estudio de las propuestas de cofinanciación, por lo que en breve plazo se podrá informar sobre las Corporaciones Locales con las que se va a establecer la colaboración.

3.- La aportación de la Junta en los programas cofinanciados con la Administración Central es del 40% del total de la ayuda concedida; no obstante, en el anterior ejercicio se han apoyado diversos programas con cargo exclusivamente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de la misma forma que se hará en el presente ejercicio. En este sentido, la partida presupuestaria asignada al Programa de Desarrollo Gitano asciende a 85 millones de pesetas destinados a proyectos locales y 15 millones dirigidos a acciones desarrolladas por entidades privadas sin ánimo de lucro con la etnia gitana.

La participación de la Junta de Castilla y León en cada uno de los proyectos en relación con su coste total, es variable en función del tipo de proyecto presentado, el seguimiento realizado en años anteriores, la implicación del propio colectivo, el ámbito territorial, la integralidad de las acciones y la perspectiva intercultural.

Valladolid, 13 de junio de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 727-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 727-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a partidas presupuestarias destinadas a ludotecas y escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

COSTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400727, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LUDOTECAS Y ESCUELAS INFANTILES.

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

En contestación a la pregunta P.E. 727-I formulada por Dña. María Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Socialista, relativa a partidas presupuestarias destinadas a ludotecas y escuelas infantiles, se INFORMA:

1.- Durante el presente ejercicio presupuestario, se destinarán 15 millones y medio de pesetas a la financiación de ludotecas y escuelas infantiles.

2.- No se tiene previsto financiar nuevas ludotecas además de las existentes, sino que se dará prioridad a colaborar en la financiación para la terminación de una Escuela Infantil en Bembibre (León).

P.E. 733-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 733-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos referidos a servicios y actividades de los Hogares del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la Pregunta Parlamentaria P.E. 733 I, formulada por D^a M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

El Real Decreto 905/1995 de 2 de junio regula el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León en las materias encomendadas al INSERSO. Este traspaso según figura en la letra K) del anexo de Acuerdo de la Comisión Mixta, tienen efectividad el 1 de enero de 1996, por lo que los datos que se piden en la pregunta de referencia en los puntos 1º, 2º y 3º referidos al año 1995, no obran en nuestro poder al ser competencia del INSERSO en dicho año.

Respecto al punto 4º de la pregunta las asignaciones presupuestarias para esos conceptos no están repartidas por cada hogar, sino por cada Centro de Gasto, correspondiendo todos los Hogares de cada provincia al Centro de Gasto "Gerencia Territorial" de cada provincia.

Cada Gerente Territorial lo va repartiendo a lo largo del año, según el número de Hogares, de socios y la planificación de Actividades a nivel provincial. Unas actividades son propias de cada Hogar y otras son actuaciones que planifica con todos los Hogares a nivel Provincial y siempre en función de las consignaciones presupuestarias que para estos gastos existan en los programas destinados a tal fin.

Valladolid, 5 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 740-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 740-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones realizadas en 1995 y previstas en 1996 en Hospitales y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400740, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A INVERSIONES REALIZADAS EN 1995 Y PREVISTAS EN 1996 EN HOSPITALES Y OTROS EXTREMOS.

En contestación a la pregunta parlamentaria, referencia 740-I, presentada por la procuradora M^a Luisa Puente Canosa en relación con los centros hospitalarios de la Comunidad de Castilla y León; me complace comunicarle lo siguiente:

Con el fin de estructurar la información solicitada, las cuatro primeras cuestiones planteadas se incluirán en los correspondientes apartados por cada uno de los centros hospitalarios dependientes de esta Administración Sanitaria en el ejercicio económico de 1.995. Al resto de preguntas se dará un tratamiento global, especificando los datos relevantes de los centros en su consideración individual, de acuerdo con lo recogido en el presupuesto aprobado del presente ejercicio 1.996

HOSPITAL "LOS MONTALVOS" DE SALAMANCA

- Inversiones:
 - Obras: 14.932.758 pts.
 - Gastos Menores: 2.779.006 pts.
 - Equipamientos: 17.629.103 pts.
- Nº de Estancias: 16.944
- Índice de ocupación Global: 28,33%
- Cartera de Servicios:
 - Actividad asistencial en régimen de hospitalización y consulta
 - Neumología
 - Cardiología
 - Dolor
 - Cirugía
 - Unidad de Drogodependientes
 - Medicina Interna
 - Servicios de Diagnóstico y Tratamiento
 - Radiología
 - Análisis Clínicos
 - Alergias respiratorias y medicamentosas
 - Farmacia hospitalaria
 - Consultas externas.
 - Bloque Quirúrgico:
 - Cirugía vascular periférica
 - Cirugía ambulatoria. (sin ingreso)
 - Cataratas (sin ingreso)

HOSPITAL "MONTE SAN ISIDRO" DE LEÓN

- Inversiones:
 - Obras: 118.279.866 pts.
 - Gastos Menores y Equipamiento: 4.362.999 pts.
- Nº de Estancias: 27.185
- Índice de ocupación Global: 61,28%
- Cartera de Servicios:
 - Hospitalización y consulta
 - Neumología (incluida silicosis)
 - Medicina Interna
 - Geriatria (abierto el 1 de Mayo)

• Diagnóstico y Tratamiento

- Radiología
- Análisis Clínicos
- PCR de Tuberculosis
- Farmacia hospitalaria
- Rehabilitación
- Broncoscopia

HOSPITAL "SANTA ISABEL" DE LEÓN

- Inversiones:
 - Gastos Menores: 278.194 pts.
 - Equipamientos: 3.306.932 pts.
- Nº de Estancias: 84.995
- Índice de ocupación Global: 92,04%
- Cartera de Servicios:
 - Hospitalización de pacientes psiquiátricos de carácter agudo.
 - Técnicas de rehabilitación psicosocial para pacientes psiquiátricos crónicos, en régimen de hospitalización.
 - Atención socio-sanitaria en régimen de ingreso para:
 - Pacientes psiquiátricos crónicos
 - Pacientes psicogerítricos
 - Pacientes con retraso mental
 - Terapia ocupacional.

HOSPITAL "INSTITUCIONAL" DE SORIA

- Inversiones:
 - Gastos Menores: 139.594 pts.
 - Equipamientos: 2.548.343 pts.
- Nº de Estancias: 23.035
- Índice de ocupación Global: 79,80%
- Cartera de Servicios:
 - Hospitalización y consulta
 - Geriatria
 - Psiquiatria
 - Medicina Interna

- Servicios de Diagnóstico y Tratamiento

- Radiología
- Análisis Clínicos
- Rehabilitación
- Centro de Día psiquiátrico.

HOSPITAL "COMARCAL" DE BENAVENTE.
ZAMORA.

- Inversiones:

- Obras: 999.906 pts.
- Gastos Menores: 696.000 pts.
- Equipamientos: 5.620.427 pts.

- N° de Estancias: 13.424

- Índice de ocupación Global: 85,53%

- Cartera de Servicios:

- Hospitalización

- Medicina Interna
- Traumatología
- Cirugía
- Oftalmología

- Diagnóstico y Tratamiento

- Análisis Clínicos
- Radiodiagnóstico

- Consultas externas.

- Medicina Interna
- Oftalmología
- Traumatología
- Ginecología
- Rehabilitación
- Pediatría
- Anestesia, Reanimación y tratamiento del dolor
- Cirugía General
- ORL

- Bloque Quirúrgico:

- Cirugía general
- Oftalmología
- Traumatología

- Servicio de Urgencias

En cuanto a las tras últimas preguntas, la información solicitada se encuentra en los presupuestos aprobados para este ejercicio 1.996

Para el Hospital "Fuente Bermeja" de Burgos, se tendrá en cuenta que el programa para la realización de obras de remodelación se estableció para un periodo de varios años y presupuestado con carácter plurianual.

La posibilidad de ampliar servicios en los centros hospitalarios, de acuerdo con las potencialidades de cada uno de ellos, dependerá de las necesidades establecidas por el INSALUD en el marco del Concierto de prestación sanitaria a los asegurados de la Seguridad Social con medios ajenos (Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 3 de Mayo de 1.980)

Valladolid, 3 de junio de 1.996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 741-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 741-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro Regional de Medicina Deportiva de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400741, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA DE VALLADOLID.

En contestación a la pregunta formulada con respuesta escrita, P.E. 741-I por D^a Luisa Puente Canosa, procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre el Centro Regional de Medicina Deportiva de Valladolid pongo en su conocimiento que:

1.- Los servicios prestados por el Centro Regional de Medicina Deportiva durante 1995:

- Se ha realizado seguimiento biomédico a los deportistas incluidos en los Centros de Perfeccionamiento Técnico Deportivo (41), deportistas encuadrados en los Centros de Tecnificación Deportiva Regional (495), deportistas de los 14 equipos de la Universidad de Valladolid (188), según convenio vigente entre la Junta de Castilla y

León y la Universidad de Valladolid. Además se han atendido a deportistas de las Federaciones deportivas de Castilla y León y Clubes representativos del deporte Castellano-Leonés como son: Real Valladolid Deportivo 1º y 2º equipo (fútbol), Forum Baloncesto (liga ACB, EBA y juveniles), Clubs Balonmano Valladolid 1º y 2º equipo.

También se han atendido a Agrupaciones deportivas de carácter social como la ONCE, Asociación de Atletas Veteranos y Escuelas Deportivas.

- Se ha realizado seguimiento biomédico a 2.054 deportistas.

- Se han efectuado 25.027 actos médicos, que supone un incremento del 52% respecto a 1994.

- El índice ocupacional mensual medio ha sido de 1.079 deportistas.

- Los deportes que han requerido mayor número de consultas han sido:

= Baloncesto:	4.098
= Atletismo:	3.764
= Voléibol:	2.683
= Fútbol:	2.623
= Balonmano:	2.060

2.- La plantilla de personal de que dispone el Centro esta formada por:

= 2 Ordenanzas.
= 3 Auxiliares Administrativos.
= 8 Auxiliares de Enfermería.
= 2 Técnicos de Laboratorio.
= 2 Técnicos Especialistas en Radiología.
= 4 ATS.
= 3 Fisioterapeutas.
= 1 Psicólogo.
= 1 Químico.
= 1 Farmacéutico.
= 5 Médicos.

3.- En el ejercicio de 1995 los gastos correspondientes a personal y bienes corrientes y servicios han ascendido a:

= Capítulo I:	123.486.518 pts.
= Capítulo II:	27.611.099 pts.

4.- A lo largo de 1995 las inversiones efectuadas en el Centro Regional de Medicina Deportiva han sido de 12.328.097 pts.

Valladolid, 29 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 742-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 742-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los 52 Centros Residenciales a construir en el cuatrienio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400742, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LOS 52 CENTROS RESIDENCIALES A CONSTRUIR EN EL CUATRIENIO.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la pregunta P.E. 742 I formulada por D^a M^a Luisa Puente Canosa procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene programada la creación de una red de residencias en colaboración con Municipios de la Región que cubran las necesidades de plazas residenciales de las diferentes zonas con el fin de acercar el servicio a los beneficiarios y que no tengan necesidad de alejarse de su lugar de origen en los últimos años de su vida.

Los lugares en que se están construyendo estas residencias, su titularidad y n^o de plazas son las indicadas en listado adjunto.

Todas ellas se proyectan arquitectónicamente para que puedan atender a personas mayores que necesiten cuidados especiales, lo cual no impide para que puedan ingresar todas las personas mayores que las necesiten.

Todos los proyectos están en fase de ejecución con la previsión de finalización en el cuatrienio 1.996-1.999, dependiendo su finalización de las partidas presupuestarias anuales.

El presupuesto para su finalización y puesta en marcha se cifra en unos 4.000 millones de pesetas con el sistema de financiación que contemplan las órdenes de con-

vocatoria anuales de hasta el 70% del coste total, salvo casos excepcionales contemplados en la Orden aludida, corriendo el resto de financiación por parte de los Ayuntamientos implicados o por otros Organismos y Entidades que colaboran en los mismos.

En cuanto a la colaboración en el mantenimiento posterior, también está contemplado por dos vías: por un lado la concertación de plazas residenciales que la Junta de Castilla y León se reserva para dar salida a la lista de espera de las plazas solicitadas, tanto al INSERSO como actualmente a la Gerencia de Servicios Sociales, y por otro lado, las subvenciones destinadas al mantenimiento anual de estas plazas Residenciales.

Valladolid, a 5 de Junio de 1.996.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESIDENCIAS EN CONSTRUCCIÓN SUBVEN- CIONADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ÁVILA

CEBREROS JCL 60 Pública
CHARITAS 80 Privada
EL BARRACO 50 Pública
EL TIEMBLO 45 Pública
HOYOS DEL ESPINO 30 Pública
NAVARREDONDA DE GREDOS 24 Pública

BURGOS

CEREZO DEL RÍO TIRON 24 Pública
FUENTES BLANCAS (Dip.) 150 Pública
MELGAR DE FERNAMENTAL 62 Privada
VILLARCAYO (JCL) 50 Pública
PALACIOS DE LA SIERRA 48 Pública

LEÓN

ALIJA DEL INFANTADO 48 Pública
BURGO RANERO 30 Pública
CACABELOS 46 Pública
CISTIerna 50 Pública
ENCINEDO 30 Pública
FABERO 45 Pública
NOCEDA DEL CIERZO 50 Pública
PUENTE DOMINGO FLORES 48 Pública
RIELLO 30 Pública
TORENO 30 Pública
VEGUELLINA DE ÓRBIGO 54 Privada
VILLABLINO Pública

PALENCIA

GUARDO 72 Pública
TORQUEMADA 30 Pública
VILLARRAMIEL 44 Pública

SALAMANCA

GUIJUELO 65 Privada
HINOJOSA DE DUERO 30 Pública
LA FREGENEDA 29 Pública
LA FUENTE DE SAN ESTEBAN 40 Pública
LEDESMA 32 Pública
LEDRA DA 12 Pública
LINARES DE RIOFRIO 40 Pública
PUERTO DE BÉJAR 24 Privada
TAMAMES 25 Pública
VITIGUDINO 50 Pública
ALARAZ 40 Privada

SEGOVIA

AYLLÓN 44 Pública
CARBONERO EL MAYOR 90 Pública
TUREGANO 25 Pública
HONTALBILLA 15 Pública
LASTRAS DE CUÉLLAR 15 Pública

SORIA

BERLANGA DE DUERO 27 Pública
SAN PEDRO MANRIQUE 88 Pública

ZAMORA

CARBAJALES DEL ALBA 44 Pública
GALENDE 75 Pública
PELEAS DE ABAJO 119 Pública
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS 60 Pública
SAN PEDRO DE LA NAVE 58 Pública
SANTIBAÑEZ DE TERA 45 Pública
VILLANUEVA DEL CAMPO 56 Pública

P.E. 746-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 746-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a colaboración de la Gerencia Provincial de Servicios Sociales en la fiesta de la Federación Provincial de Jubilados de Salamanca,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400746, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª. M.ª. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A COLABORACIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES EN LA FIESTA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JUBILADOS DE SALAMANCA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la Pregunta Parlamentaria P.E. 746-I, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, sobre la participación de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca en la fiesta de S. Valentín organizada por la Federación Provincial de Pensionistas y Jubilados de Salamanca.

La Gerencia Territorial de Salamanca no colaboró con medios económicos ni materiales en la fiesta de S. Valentín, organizada por la Federación Provincial de Pensionistas y Jubilados de Salamanca, que tuvo lugar el 14 de febrero de 1996.

La participación de la Gerencia en dicho acto, consistió en la asistencia al mismo del Gerente Territorial de Servicios Sociales, previa invitación de la entidad organizadora.

Valladolid, 5 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 747-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 747-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a convenios suscritos con Entidades en materia de formación y salud en 1995 y previsiones en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400747, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª. M.ª. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y SALUD EN 1995 Y PREVISIONES EN 1996.

En contestación a la pregunta formulada con respuesta escrita, P.E. 747-I, por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios suscritos con entidades en materia de Salud en 1995 y previsiones en 1996, pongo en su conocimiento que:

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social estableció en 1995 los siguientes convenios en materia de Salud:

I- Convenios de servicios:

- Convenio con la Universidad de Salamanca por un importe de 3.500.000 Ptas.

El objeto del convenio es la realización de análisis para comprobar la concentración de parámetros sanitarios de las aguas potables de consumo público en Castilla y León.

- Convenio con la Universidad de Salamanca por un importe de 7.000.000 Ptas.

El objeto del convenio es la realización de actividades de Consulta Genética y Citogenética incluidas en el Programa de Diagnóstico Precoz de la Subnormalidad.

- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 5.000.000 Ptas.

El objeto del convenio es la realización de diagnósticos citológicos e histológicos por el Departamento de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a partir de las muestras citológicas e histológicas procedentes de los Programas de Prevención y Diagnóstico Precoz de Cáncer.

- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 10.000.000 Ptas.

El objeto del convenio es la realización, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de actividades tendentes a la reducción de la ceguera debida a diabetes, así como el incremento de trasplantes de córnea.

- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 28.000.000 Ptas.

El objeto del convenio es posibilitar el desarrollo del Programa de Detección Precoz de Metabopatías Neonatales y Enfermedades Genéticas en el ámbito territorial de Castilla y León.

II- Convenios de investigación:

- Convenio con la Universidad de León por un importe de 3.500.000 Ptas.
El objeto del convenio es la realización de análisis sobre la incidencia de ciertas zoonosis en Castilla y León.
- Convenio con la Universidad de Salamanca por un importe de 1.058.720 ptas.
El objeto del convenio es el desarrollo de los sistemas de información en salud materno-infantil.
- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 1.038.881 Ptas.
El objeto del convenio es el desarrollo de los sistemas de información en salud materno-infantil.
- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 2.000.000 Ptas.
El objeto del convenio es la investigación y vigilancia microbiológica y serológica de los síndromes gripales.
- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 3.000.000 Ptas.
El objeto del convenio es la realización de un proyecto de investigación cuya finalidad es la prevención del cáncer.
- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 4.000.000 Ptas.
El objeto del convenio es la realización de un proyecto de investigación por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Valladolid, cuya finalidad es la prevención del cáncer.
- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 9.000.000 Ptas.
El objeto del convenio es potenciar la investigación en los temas afines al Deporte y a la Fisiología del Esfuerzo.
- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 12.000.000 Ptas.
El objeto del convenio es el registro de reacciones adversas a medicamentos en el ámbito territorial de Castilla y León.

III- Convenios para el desarrollo de actividades de formación:

- Convenio con la Universidad de Salamanca por un importe de 1.500.000 Ptas.
El objeto de este convenio es colaborar con la Universidad de Salamanca en el desarrollo de "Curso de Especialista Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en el Enfermo Oncológico" a celebrar durante el año 1995.

- Convenio con la Universidad de Salamanca por un importe de 4.000.000 Ptas.
El objeto de este convenio es colaborar con la Universidad de Salamanca en el desarrollo del "Curso de Especialista Universitario en Educación para la Salud en la Escuela" a celebrar durante el curso 1994-95.
- Convenio con la Universidad de Valladolid por un importe de 4.000.000 Ptas.
El objeto de este convenio es colaborar con la Universidad de Valladolid en la formación de profesionales en materia de Salud Pública y Administración Sanitaria: "Máster en Salud Pública y Administración Sanitaria" a celebrar durante el curso 1995.
- Convenio con la Escuela Universitaria de la Enfermería de Soria sin aportación económica.
El objeto de este convenio es la realización de prácticas formativas por parte de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería de Soria.
- Convenio con la Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria sin aportación económica.
El objeto del convenio es la realización de prácticas de los alumnos de la Escuela en el Hospital Institucional de Soria.
- Convenio con la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto Complutense de Drogodependencias y la Fundación General Universidad Complutense por un importe de 3.500.000 pts.
El objeto del convenio es la formación de profesionales en materia de drogodependencias.
- Convenio con el Consejo Autonómico de Colegios de Enfermería de Castilla y León por un importe de 9.080.000 pts.
El objeto del convenio es organizar y financiar actividades docentes encaminadas a la puesta en marcha de programas y campañas de Salud Pública.
- Convenio con el Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla y León por un importe de 4.500.000 Ptas.
El objeto del convenio es organizar y financiar las actividades docentes encaminadas a la puesta en marcha de programas y campañas de Salud Pública.

La partida presupuestaria prevista en el ejercicio de 1996 para el desarrollo de convenios de colaboración con diversas Entidades en materia de Salud es de 123.300.000 Ptas.

Valladolid, 3 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 750-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 750-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud puestos en funcionamiento en 1995 y otros extremos y previsiones para 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400750, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CENTROS DE SALUD PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO EN 1995 Y OTROS EXTREMOS Y PREVENSIONES PARA 1996.

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA P.E. 750-I FORMULADA POR D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REMODELACION DE CONSULTORIOS LOCALES Y CENTROS DE SALUD, CÚMPLEME INFORMAR LO SIGUIENTE:

1º. La Junta de Castilla y León puso en funcionamiento en 1995 ocho Centros de Salud.

2º. Los ocho Centros de Salud, en las siguientes localidades:

- 1.- Cuéllar (Segovia). Con una inversión de 190.669.399 pts.
- 2.- El Espinar (Segovia). Con una inversión de 74.257.156 pts.
- 3.- Fuentes de Oñoro (Salamanca). Con una inversión de 62.058.862 pts.
- 4.- Gradefes (León). Con una inversión de 59.500.383 pts.
- 5.- Navafría (Segovia). Con una inversión de 62.822.209 pts.
- 6.- Sedano (Burgos). Con una inversión de 85.098.144 pts.
- 7.- Villada (Palencia). Se ha realizado ampliación y reformas importantes. Con una inversión de 35.219.00 pts.

8.- Villoria (Salamanca). Con una inversión de 77.559.942 pts.

3º. Las subvenciones concedidas ascendieron a 250 millones de pesetas.

4º. La Junta puso en funcionamiento en 1995 un total de 237 Consultorios Locales.

5º. Está previsto iniciar la remodelación o construcción de los siguientes Consultorios Locales y Centros de Salud:

- 310 Consultorios Locales

Centros de Salud:

- Centro de Salud de Muñana (Avila).

- Centro de Salud de Villarcayo (Burgos).

- Centro de Salud de Matilla de los Caños (Salamanca).

- Centro de Salud de Ágreda (Soria).

- Centro de Salud de Laguna de Duero (Valladolid).

6º. La Asignación Presupuestaria destinada a cada provincia será:

	Consultorios Locales	Centro de Salud	Total
- Avila:	26 millones	30.000.000	56.000.000
- Burgos	26 millones	17.014.099	43.014.099
- León:	37 millones		37.000.000
- Palencia:	26 millones		26.000.000
- Salamanca	32 millones	64.903.000	96.903.000
- Segovia	26 millones		26.000.000
- Soria:	21 millones	54.000.000	75.000.000
- Valladolid:	26 millones	27.535.000	53.535.000
- Zamora:	30 millones		30.000.000
Total	250 millones	193.452.099	443.452.099

Valladolid, 3 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 751-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 751-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a Convenios de Colaboración con Administraciones Públicas en materia de Salud suscritos en 1995 y previsiones para 1996, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400751, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª. M.ª. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD SUSCRITOS EN 1995 Y PREVISIONES PARA 1996.

En contestación a la pregunta formulada con respuesta escrita, P.E. 751-I, por D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenios de colaboración con Administraciones Públicas en materia de Salud suscritos en 1995 y previsiones en 1996, pongo en su conocimiento que:

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social estableció en 1995 los siguientes Convenios con Administraciones Públicas en materia de Salud:

I- Convenios de servicios:

- Convenio con el Ayuntamiento de Valladolid por un importe de 3.000.000 de pts.
El objeto del convenio es el desarrollo de programas y actividades de prevención de las drogodependencias.
- Convenio con la Diputación de Avila por un importe de 60.000.000 pts.
El objeto del convenio es la integración definitiva del Hospital Provincial y del área de Psiquiatría del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales "Infantas Elena y Cristina" de Avila en el Sistema de Salud de Castilla y León.
- Convenio con el Hospital Provincial "San Telmo" (Diputación de Palencia), por un importe máximo de 1.500.000 Pts.
El objeto del convenio es la realización de actividades tendentes a la disminución de la mortalidad producida por la tuberculosis mediante el diagnóstico precoz de tuberculosis en enfermos de VIH positivos y la sensibilidad de la tuberculosis a los tratamientos.
- Convenio con la Diputación Provincial de Palencia por un importe de 35.000.000 pts.
El objeto del convenio es la integración en el Sistema de Salud de Castilla y León del Hospital Provincial "San Telmo" de Palencia.

- Convenio con la Diputación de Salamanca por un importe de 50.000.000 Pts.
El objeto del convenio es la integración en el Sistema de Salud de Castilla y León de los servicios de Salud Mental del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca.
- Convenio con la Diputación Provincial de Segovia por un importe de 40.000.000 Pts.
El objeto del convenio es la integración en el sistema de salud de Castilla y León de los Servicios de Salud mental de Segovia.
- Convenio con la Diputación Provincial de Valladolid. Anualmente en la Ley General de Presupuestos se aprobará el gasto correspondiente.
El objeto del convenio es la constitución del consorcio con el Hospital Psiquiátrico Dr. Villacián.
- Convenio con el Instituto Nacional de la Salud de Salamanca por un importe máximo de 1.500.000 Pts.
El objeto del convenio es la realización del estudio y tipaje HLA de los candidatos a donantes voluntarios de médula ósea de la Comunidad de Castilla y León.
- Convenio con el Instituto de Toxicología de Castilla y León por un importe de 3.500.000 Pts.
El objeto del convenio es la realización de análisis toxicológicos sobre alimentos comercializados en Castilla y León.
- Convenio con el Ministerio de Justicia e Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) en virtud del cual se han recibido 5.000.000 pts.
El objeto del convenio es la colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la realización de programas o actividades que, no estando incluidos en los programas que anualmente la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con cargo al capítulo IV de sus presupuestos subvenciona a las distintas Comunidades Autónomas, se considera de alto interés coyuntural para la consecución de los fines que ambas partes persiguen en materia de drogodependencias.
- Convenio del Ministerio de Sanidad y Consumo con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por un importe recibido de 3.000.000 Pts.
El objeto del convenio es el desarrollo de actividades en la prevención del SIDA, específicamente dirigidas a la implantación de programas de intercambio de jeringuillas en usuarios de drogas por vía parenteral.

II- Convenios para el desarrollo de actividades de formación:

- Convenio con la Diputación Provincial de León sin aportación económica.

El objeto del convenio es la realización de prácticas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería de León en el Hospital Monte San Isidro y en el Hospital Psiquiátrico Santa Isabel de León.

La partida presupuestaria prevista en el ejercicio 1996, referente a Convenios de Colaboración con Administraciones públicas en materia de Salud, es de 85.500.000 Ptas.

Valladolid, 29 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 759-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 759-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre las Ayudas a Domicilio por acción directa y acción concertada en 1995 y 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la Pregunta Parlamentaria P.E. 759- I, formulada por D^a M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

El Real Decreto 905/1995 de 2 de Junio regula el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León en las materias encomendadas al INSERSO. Este traspaso según figura en la letra K) del anexo de Acuerdo de la Comisión Mixta tienen efectividad el 1 de enero de 1996, por lo que los datos que se piden en la pregunta de referencia en los puntos 1º, 2º y 3º referidos al año 1995 no obran en nuestro poder al ser competencia del INSERSO en dicho año.

Respecto al punto 4º la asignación presupuestaria para 1996 y para cada una de las provincias es la siguiente:

PROVINCIA	APORTACION GERENCIA
ÁVILA	138.854.945.-
BURGOS	255.304.016.-
LEÓN	128.380.828.-
PALENCIA	194.220.423.-
SALAMANCA	278.041.671.-
SEGOVIA	86.057.391.-
SORIA	31.082.329.-
VALLADOLID	276.864.006.-
ZAMORA	77.071.278.-

Para el año 1996 la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se ha subrogado en todos los conciertos de Ayuda a domicilio que tenía firmados el INSERSO. A lo largo del año y según la petición de necesidades de las diferentes Gerencias Territoriales, se van ampliando los conciertos hasta el límite de las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 7 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 761-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 761-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre creación de Unidades de Rehabilitación, Hospitales de Día y Centros de Día en 1996 y dispositivos incrementados en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400761, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE CREACIÓN DE UNIDADES DE REHABILITACIÓN, HOSPITALES DE DÍA Y CENTROS DE DÍA EN 1996 Y DISPOSITIVOS INCREMENTADOS EN 1995

En contestación a la Pregunta P.E. 761-I, formulada por D^a M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, cúpleme informar lo siguiente:

1º Entre las previsiones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social figuran dos proyectos de Creación de Centros de Día en Burgos y Salamanca. En ambos casos su puesta en funcionamiento exigirá la decisión del Consejo de Administración del Consorcio que gestiona los Servicios de Salud Mental de esa provincia (en el caso de Salamanca en la actualidad se tramita por ambas administraciones el expediente de aprobación de los Estatutos del Consorcio).

2º Como su señoría conoce, en materia de bienestar las necesidades tienden a ser ilimitadas y los recursos son siempre limitados. En Castilla y León los recursos existentes para la atención en salud mental superan las cifras medias nacionales: en la actualidad disponemos de 36 Equipos de Salud Mental, 4 Equipos específicos de Salud Mental Infanto-Juvenil, 12 Unidades de Hospitalización Psiquiátrica, 5 Centros de Día, 1 Hospital de Día y 5 Unidades de Rehabilitación Hospitalaria Psiquiátrica. Como dispositivos sociosanitarios existe una red de 36 Hogares Protegidos y diversos centros y actividades ocupacionales.

La totalidad de los denominados recursos sociosanitarios han sido creados por las Diputaciones Provinciales y por la Junta de Castilla y León; en ningún caso, desde 1986, el Insalud ha creado este tipo de recursos, pese al contenido establecido en el art. 20 de la Ley General de Sanidad.

Valladolid, 29 de Mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1092-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1092-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a composición de las distintas Comisiones Provinciales de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 57, de 16 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1092, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A COMPOSICIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES PROVINCIALES DE SEGOVIA.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en relación con la cuestión planteada por S.S., tengo el honor de remitir a V.E. la información que se relaciona en los siguientes ANEXOS:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Fomento.
- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- ANEXO V: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 11 de Junio de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y A.T.

En la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, única y exclusivamente existe la Comisión Territorial de Coordinación de las Delegaciones Territoriales, regulada por el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre.

La citada Comisión viene configurada como el órgano colegiado deliberante de colaboración inmediata con el Delegado Territorial, para el impulso y armonización del conjunto de la Delegación.

La misma está formada por el Delegado Territorial y los Jefes de Servicio de las distintas Consejerías.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO.

COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

VICEPRESIDENTE: JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA.

VOCALES: - JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE SEGOVIA.
D. SERGIO GOZALO MERCADO.

- JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SEGOVIA.

D. MANUEL GARCÍA SERRANO.

- JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE SEGOVIA.

D.ª DOLORES FERRI CARBONELL.

- ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR.

D. JUAN JOSÉ SANZ VITORIO.

- ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE BERNARDO.

D. DANIEL POSTIGO HIGUERA.

- ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE AGUILAFUENTE.

D. RICARDO CASADO GONZÁLEZ.

- EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.

D. ATILANO SOTO RÁBANOS.

- PEDRO GÓMEZ ADANERO (SERVICIO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SEGOVIA)-VOCAL DE LIBRE DESIGNACIÓN.

- JAVIER ENCINAS GARCÍA DE LA BARGA (SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA DE SEGOVIA)-VOCAL DE LIBRE DESIGNACIÓN.

PONENTE: -JEFE DE SECCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA- SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE SEGOVIA.

D. GUILLERMO SOSA GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

-SECRETARIO TÉCNICO - SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE SEGOVIA.

D.ª M.ª JESÚS MARTÍN MARCOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSPORTES

PRESIDENTE: ILMO SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

VICEPRESIDENTE: JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO EN FUNCIONES.

DÑA. M.ª JESÚS MARTÍN MARCOS

SECRETARIO: JEFE DE SECCIÓN EXPLOTACIÓN E INSPECCIÓN DE TRANSPORTES.

D. JAVIER JIMÉNEZ ARRIBAS.

VOCALES: - ASOCIACIÓN TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS

TITULAR: D. GERARDO SALGRADO BRAGADO.

SUPLENTE: DÑA. TERESA BERMEJO SAN JOSÉ

- ASOCIACIÓN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

TITULAR: D. MARIANO FERNÁNDEZ BORREGÓN.

SUPLENTE: D. CARLOS GILA LORENZO.

- ASOCIACIÓN TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS

TITULAR: D. JOSÉ NICOLÁS SORIANO GORDÓN.

SUPLENTE: D. IGNACIO GARCÍA DE ANDRÉS

- ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE TRANSPORTES.

TITULAR: D. JUAN ANTONIO DE LA CALLE FERNÁNDEZ

SUPLENTE: D. MIGUEL BELLETE PUENTE.

- ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN TURISMO (TAXI)

TITULAR: D. ERNESTO MARTÍN MARINO.

SUPLENTE: D. FELIZ ISABEL MAROTO.

- ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO.

TITULAR: D. ELÍAS DE LA FUENTE BERMEJO.

SUPLENTE: D. RUBÉN DE LA FUENTE ÁLVAREZ.

- ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE POR FERROCARRIL.

TITULAR: D. BENIGNO CASTRO MARTÍNEZ.

SUPLENTE: D. ISAÍAS REYELO MIGUÉLEZ.

- CÁMARAS DE COMERCIO.

TITULAR: DÑA. ANA LORENZO HERNÁNDEZ.

SUPLENTE: MIGUEL DELGADO NIETO.

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

TITULAR: DÑA. JUANA BORREGO IZQUIERDO.

SUPLENTE: TEODORO PASCUAL PASCUAL.

- ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

TITULAR: D. JUAN PÉREZ ESTEBAN.

SUPLENTE: DÑA. ÁNGELA GARCÍA FUENTETAJA.

- ORGANIZACIÓN SINDICAL U.G.T.

TITULAR: D. JUAN PABLO ANGULO LLORENTE.

SUPLENTE: D. VÍCTOR BERNARDOS FUENTES.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

* Junta Arbitral Provincial de Arrendamientos Rústicos (J.A.P.A.R.)

- Norma que lo regula: Orden 8-III-95 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (B.O.C. y L. nº 57 de 23-III-95).

- Composición:

Presidente: - Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

D. José Martín Sánchez

Secretario: - Jefe de la Sección de Apoyo Jurídico

D. Jesús Llorente Borregón

Vocales: - Tres representantes arrendatarios

D. José-María Sánchez Sacristán

D. Gregorio de la Fuente López

Don Felipe-Segundo Luquero de Nicolás

- Tres representantes arrendadores

D. Cecilio de Frutos Montero

D. Juan Manuel Garvia Benavente

D. Santiago Escudero Bocos

* Junta Provincial de Fomento Pecuario

- Norma que lo regula: Decreto 120/88, de la Junta de Castilla y León, de 16-VI-88, (B.O.C. y L. nº118, de 21-VI-88).

- Composición:

Presidente: -Delegado Territorial

D. Javier-Vicente Santamaría Herranz

Secretario: - Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

D. José Martín Sánchez

Vocales: - Jefe Sección de Ganadería

D. Pablo-Oscar Ortiz López

- Jefe Sección de Agricultura

Don José Ramón García Sobrino

- Jefe Sección Vida Silvestre

D. Pedro Bernadi Betez

- Representante OPAS:

COAG: D. José-Pablo Fernández Fuentes.

ASAJA: D. Eloy Torán García

UFADE: D. José-María Llorente Borregón.

- Representantes del Sector Agrario designados Cámaras Agrarias.

D. José-Luis García Escudero

D. Julio Sanz Díez.

- Representantes del Sector Ganadero designados Cámaras Agrarias.

D. Teófilo Rebollar Mesa

D. Luis Llorente Garcimartín

Asesor Jurídico:

Sección de Apoyo Jurídico del Servicio Territorial

D.ª Silvia Clemente Municio.

Secretario: - Técnico Superior Sección Ganadería

D. Alberto Font Hadinger

* Comisión Territorial de Estadística

- Norma que lo regula: Convenio Colaboración MAPA-CCAA (1-VII-83).

Protocolo Adicional de Desarrollo del convenio de Colaboración.

Normas Régimen Interior del Servicio de Estadística (XII-85 y II-88).

- Composición:

Presidente: - Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

D. José Martín Sánchez

Ponente: - Jefe de Sección Estadística, Estudios e Informática

D. Pablo López Rodríguez

- Jefe del Área de Secretaría Técnica

D. Eusebio de las Heras Ovejero

- Jefe del Área de Agricultura y Ganadería

Don José Martín Trapero

- Jefe del Área de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural

D. Luis-Felipe Martín Rubio

- Jefe del Área de Estructuras Agrarias

D. Valentín Bleye Cabezón

- Jefe de la Sección de Agricultura

D. José Ramón García Sobrino

- Jefe de la Sección de Ganadería

D. Pablo-Oscar Ortiz López

- Jefe de la Sección de Extensión Agraria

D. Francisco-Javier Velasco Sastre

- Jefe Sección de Capacitación

D. Nicéforo González González

Representantes MAPA

D. Alejandro Pérez Esteban

D. Andrés de Benito Hernangómez

Secretario: - Técnico de la Secc. Estadística, Estudios e Informática

D. Félix García Martín

* Comisión Provincial de Evaluación para el nombramiento de Veterinario Interino.

- Norma que lo regula: Orden 26-II-96 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (B.O.C. y L. n.º 46 de 5-III-96).

- Composición:

Presidente: - Delegado Territorial

D. Javier-Vicente Santamaría Herranz

Vicepresidente: - Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

D. José Marín Sánchez

Vocales: - Jefe Sección de Ganadería

D. Pablo-Óscar Ortiz López

- Representante Colegio Oficial Veterinario

D. Santiago Miguel Herrero

- Representantes Personal Sanitario Provincial

D. Juan Pablo Sanz Martín

D. Bernardino Herrero Ayuso

Secretario: - Jefe de la Sección de Asuntos Generales

D.ª Mercedes Pérez Fernández

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T.

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO

PRESIDENTE

D. Alejandro DE LIS GARCÍA. Ilmo Sr. Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

VICEPRESIDENTE

D. Luis PÉREZ DE COSSÍO, Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.

VOCALES

D. José-Luis SANZ MERINO en representación del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

D. Ángel-María MARINERO PERAL. Jefe del Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Valladolid, vocal de nueva designación.

D. Luis FUENTES CARO en representación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Segovia.

D. Antonio BARRIGÓN CABALLERO, Director Territorial del M.O.P.T.M.A. en Castilla y León.

D.ª M.ª Dolores FERRI CARBONELL, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Eduardo PÉREZ DE CASTRO, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

D. Francisco Javier REGUERA GARCÍA.

Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil.

D. Carlos LLINAS GONZÁLEZ

Jefe de la Unidad de Carreteras.

D. Manuel GARCÍA SERRANO, Jefe del Servicio Territorial de Educación y Cultura

D. José MARTÍN SANCHEZ, Sr. Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Miembro suplente: D.ª M.ª Jesús Martín Marcos. Jefe de Servicio Territorial de Fomento.

VOCALES DE LIBRE DESIGNACIÓN

D. Silverio FERNÁNDEZ POLANCO, en representación del Colegio Oficial de Abogados.

Miembro Suplente: D. José-Ignacio Rico Gómez

D. Pedro MARÍN ARCONES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de PEDRAZA (Segovia)

D. Rafael GUTIÉRREZ VELASCO, en representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria.

PONENTE

D. Ángel-María BELOQUE GRAJERA, Jefe de la Sección de Urbanismo y Acción Territorial del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

SECRETARÍA

D.ª M.ª Paz PLAZA SANTAMARÍA, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Urbanismo, Aguas y Calidad Ambiental, del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

PRESIDENTE

D. Luis PÉREZ DE COSSÍO, Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.

VICEPRESIDENTE

Dña. M.ª Dolores FERRI CARBONELL, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

VOCALES

D. Emilio LÓPEZ MARTÍNEZ, Secretario Territorial de la Junta de Castilla y León.

D. Sergio GOZALO DE MERCADO, Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo

D. José MARTÍN SANCHEZ, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Dña. Mª Jesús MARTÍN MARCOS, Jefe del Servicio Territorial de Fomento.

D. Ángel AGUDO BENITO, Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social.

D. Manuel GARCÍA SERRANO, Jefe del Servicio Territorial de Educación y Cultura.

D. Luis FUENTES CARO, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Segovia.

D. Julio PAJARES ALONSO, en representación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

D. José Luis SANZ MERINO, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

D. Ángel BALLESTERO DÍEZ, Director Provincial del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en Segovia.

D. Juan SANZ ÁLVAREZ, en representación de la Federación Empresarial Segoviana.

D. Antonio ONTANAYA GUILLÉN, en representación de la Cámara de Comercio de Segovia.

D. José A. SANZ MARTÍN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cantalejo, en representación de los municipios de más de 5.000 habitantes.

D. Rogelio MONEO BRAVO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrascal del Río, en representación de los municipios de menos de 5.000 habitantes.

SECRETARIO

D. Víctor GARCÍA GARCÍA, Jefe de la Sección de Calidad Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T.

PONENCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PRESIDENTE

D.ª M.ª Dolores FERRI CARBONELL, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

VOCALES

D.ª Carmen ORICHETA GARCÍA, en representación del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

D. Jaime PARDINA MORENO, en representación del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social.

D. Valentín BLEYE CABEZÓN, en representación del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

D. José Luis CRISTÓBAL HIGUERA, en representación del Servicio Territorial de Fomento.

D. Luciano MUNICIO GONZÁLEZ, Arqueólogo Territorial, en representación del Servicio Territorial de Educación y Cultura.

D. Juan-Carlos MARTÍN MUÑOZ, Jefe de la Sección Territorial Primera, del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Pedro BERNARDI BETES, Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Jesús MARÍN DE LA HUERTA, Técnico de la Sección de Calidad Ambiental, del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Víctor GARCÍA GARCÍA, Jefe de la Sección de Calidad Ambiental, del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José LARA ZABIA, Jefe de la Sección de Vida Silvestre Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Miguel ALLUE CAMACHO, Jefe de la Sección Territorial Segunda, del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D.ª Elena HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Jefe de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

SECRETARÍA

D.ª M.ª Paz PLAZA SANTAMARÍA Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Urbanismo, Aguas y Calidad Ambiental, del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE CAZA

PRESIDENTE:

Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León:

D. LUIS PÉREZ DE COSSÍO.

VICEPRESIDENTE 1º

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. del T.:

D.ª M.ª DOLORES FERRI CARBONELL.

VICEPRESIDENTE 2º

Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural:

D. PEDRO BERNARDI BETES.

VOCALES:

Jefe de la Sección de Vida Silvestre:

D. JOSÉ LARA ZABIA

Jefe de la Sección de Turismo:

D. JOSÉ-IGNACIO GARCÍA GARCÍA.

Representante del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería:

D. PABLO ÓSCAR ORTIZ LÓPEZ,

Jefe de la Sección de Ganadería del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Representantes de la Administración Central:

D. ÁNGEL BALLESTEROS DÍEZ

Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Segovia

D. LUIS ARIAS ARIAS

Sargento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Delegación Provincial de la Federación de Caza.

D. JOSÉ MINGUELA MORALES.

Representante de la Federación Provincial de Galgos:

D. FRANCISCO SALAMANCA LLORENTE.

Representantes de las Sociedades de Cazadores:

D. CARLOS GÓMEZ ANTÓN.

D. ADOLFO MORENO YUSTE.

Representantes de los Cotos Privados:

D. GERMÁN ESCRIBA DE ROMANI-MORA.

D. JUAN CARLOS SANZ GARCÍA.

Representantes de las Asociaciones Conservacionistas:

D. JAVIER ORIA MARTÍN

Asociación "DURATÓN".

D. SERGIO RUIZ VERDÚ

Asociación de "LA VEREDA".

Personas de reconocido prestigio cinegético:

D. PEDRO RAMOS RODRIGO.

D. ISAÍAS SALAMANCA ORTEGA.

Representante de las Asociaciones Agrarias:

D. RAFAEL ENCINAS GARCÍA DE LA VARGA.

SECRETARIO:

Jefe de Negociado de las Sección de Vida Silvestre:

D. CARLOS DEL RÍO GÓMEZ.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PESCA

PRESIDENTE:

Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León:

D. LUIS PÉREZ DE COSSÍO.

VICEPRESIDENTE 1º

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. del T.:

D.ª M.ª DOLORES FERRI CARBONELL.

VICEPRESIDENTE 2º

Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural:

D. PEDRO BERNARDI BETES.

VOCALES:

Jefe de la Sección de Vida Silvestre:

D. JOSÉ LARA ZABIA

Jefe de la Sección de Turismo:

D. JOSÉ-IGNACIO GARCÍA GARCÍA.

D. ÁNGEL BALLESTEROS DIEZ

Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Segovia.

Representante de la Federación Provincial de Pesca:

D. EDUARDO DE PABLOS LÓPEZ.

Representantes de la Sociedad de Pescadores de Segovia:

D. DÁMASO MARTÍNEZ MARCOS.

D. RAIMUNDO GÓMEZ ESCRIBANO.

D. SANTIAGO MONTALVO MUÑOZ.

D. SERGIO RUIZ VERDU

Asociación de "LA VEREDA".

D. ROGELIO PORTELA FUENTE

Persona de reconocido prestigio.

D. LUIS ARIAS ARIAS

Sargento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Representante de la Confederación Hidrográfica del Duero:

D. DONATO MAYO PARAMIO.

D. ENRIQUE SAN MIGUEL GÓMEZ

Sociedad de Pescadores "SAN FRUTOS".

D. ENRIQUE ESCORIAL UZQUIANO

Sociedad de Pescadores "LA CAÑA".

SECRETARIO:

Jefe de Negociado de las Sección de Vida Silvestre:

D. CARLOS DEL RÍO GÓMEZ.

COMISIÓN PROVINCIAL DE MONTES

Por el artículo 2 del Decreto 67/1989 de 20 de Abril se regula la Composición de la Comisión Provincial de Montes:

- 1.- Presidente: - Delegado Territorial. D. Luis Pérez de Cossío.
- 2.- Vicepresidente: - Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. D.ª M.ª Dolores Ferri Carbonell.
- 3.- Vocales:
 - Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural. D. Pedro Bernardi Betés.
 - Jefe de la Sección de Coordinación e Información de la Delegación Territorial. D. Felipe Sanz-Aranguez.
 - Jefe de la Sección Territorial 1ª. D. Juan Carlos Martín Muñoz.
 - Jefe de la Sección Territorial 2ª. D. Miguel Allúe Camacho.
 - Interventora Territorial. D.ª Fuencisla Postigo Cerezo.

- Siete Alcaldes de Municipios, Presidentes de Mancomunidades o Entidades Locales Menores (última Comisión celebrada el 14/Junio/95).

- Alcalde-Presidente del Ayto. de Zarzuela del Pinar.
D. Mariano García Valverde.

- Alcalde-Presidente del Ayto. de Villacastín.
D. Gonzalo Moreno Bachiller.

- Alcalde-Presidente del Ayto. de Coca.
D. Ricardo Catalina Miranda.

- Alcalde-Presidente del Ayto. de Navas de Oro.
D. José Villacorta Puras.

- Alcalde-Presidente del Ayto. de Turégano.
D. Pedro Velasco Huerta.

- Alcalde-Presidente del Ayto. de Cabezuela.
D. Gregorio Sacristán Lobo.

- Alcalde-Presidente del Ayto. de Aguilafuente.
D. José M^a Sanz García.

4.- Secretario: - Secretaria Técnica del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
D^a Montserrat de Andrés Boal.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL RÍO DURATÓN.

PRESIDENTE: El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León D. Luis Pérez de Cossío.

VICEPRESIDENTE: La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. D^a M^a Dolores Ferri Carbonell.

VOCALES:

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. D. José Martín García.

El Jefe del Servicio Territorial de Educación y Cultura. D. Manuel García Serrano.

El Presidente de la Diputación Provincial o Diputado en quien delegue. D^a Juana Borrego Izquierdo.

Alcalde del Ayuntamiento de Carrascal del Río. D. Lázaro Rogelio Moneo Bravo.

Alcalde del Ayuntamiento de Sebúlcor. D. Juan Carlos Sanz García.

Alcalde del Ayuntamiento de Sepúlveda. D. Ismael Ortiz López.

Un representante de la Dirección General del Medio Natural. D. José M^a Azcárate. En su ausencia, D. Jesús Gámez Montes.

El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. D. Pedro Bernardí Betés.

Dos personas de reconocida competencia en el campo de la conservación. D. Alberto García Gil y D. Luis Peñalosa Izuzquiza.

Un representante de Universidades castellano-leonesas. D. Guillermo Calonge Cano.

Un representante de asociaciones castellano-leonesas. D. Javier Oria Martín (Asociación Duratón).

Representante de ganaderos. D. Guillermo Sanz Concepción.

Representante de agricultores. D. José Luis Montero Gil.

Representante de propietarios particulares. Ha dimitido recientemente por motivos de edad y salud. Actualmente pendiente de ser escogido por los propietarios.

Representante de la Administración Central. D. Vicente Rodríguez Fernández. D. José M^a de la Guía Cruz (suplente).

SECRETARIA: Directora-Conservadora del Parque Natural. D^a Elena Hernández Rodríguez.

ANEXO V: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

* Comisión Provincial de Artesanía

- Presidente:

Ilmo. Sr. Delegado Territorial: D. Luis PÉREZ DE COSSÍO

- Vicepresidente:

Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo:

D. Sergio GOZALO DE MERCADO

- Vocales:

Representantes de la Federación de Asociaciones de Artesanos:

D. Enrique ELIAZAGA ASENSI

Representantes de reconocido prestigio:

D. Federico COULLAUT VALERA y D. Ignacio SANZ MARTÍN

- Secretario:

Jefe de la Sección de Promoción Económica y Artesanía:

D. Juan Antonio GAMAZO DOMÍNGUEZ

* Comisión Provincial de Promoción Económica

- Presidente:

Ilmo. Sr. Delegado Territorial:

D. Luis PÉREZ DE COSSÍO

- Vicepresidente:

Secretario Territorial:

D. Emilio LÓPEZ MARTÍNEZ

- Vocales:

Jefe del Servicio Territorial de Fomento: D. José Antonio FLÓREZ VALERO

Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo: D. Sergio GOZALO DE MERCADO

Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería: D. José MARTÍN SANCHO.

Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Dña. M^a Dolores FERRI CARBONELL

- Secretario de la Comisión:

D. Manuel ROJO MOLINER, funcionario del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

A las reuniones asistirán, con voz y con voto, respecto de aquellos expedientes de su competencia, representantes de los Servicios Centrales que gestionen líneas de ayuda relacionadas con los expedientes incluidos en el Orden del Día.

* Comisión Provincial de Actividades Clasificadas:

Se compone de un Presidente, un Vicepresidente, once Vocales y un Secretario.

Uno de los vocales es el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y turismo, D. Sergio GOZALO DE MERCADO.

* Comisión Provincial de la Vivienda:

Se compone de un Presidente, un Vicepresidente, nueve Vocales y un Secretario.

De entre los nueve Vocales, tres son Jefes de los Servicios Territoriales de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la respectiva provincia, designados por el Presidente. En particular, uno es el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, D. Sergio GOZALO DE MERCADO.

* Comisión Territorial de Precios:

Se compone de un Presidente, un Vicepresidente, cinco Vocales y un Secretario.

El Vicepresidente es el Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo, D. Sergio GOZALO DE MERCADO

Uno de los Vocales es un funcionario de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, D. Manuel ROJO MOLINER.

El Secretario es el Jefe de la Sección de Comercio, D. Juan MARTÍNEZ LÓPEZ.

P.E. 1119-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1119-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del olvido del aeródromo de Villafría en la exposición «Génesis» de la Sala de Las Francesas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 040119, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A LA AUSENCIA DE REFERENCIAS AL AERÓDROMO DE VILLAFRÍA EN LA EXPOSICIÓN DE LA 1ª FASE DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Efectivamente se constata que el capítulo B.15 del documento que recoge los trabajos realizados como 1ª fase de las Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León, capítulo dedicado al "Sistema de Puertos y Aeropuertos", la única referencia a la funcionalidad y posibilidades del aeródromo de Villafría se comprende, de forma genérica, en la alusión a la existencia de dos aeródromos militares en la región, una vez descritas mucho más extensamente las condiciones de los aeropuertos de Matacán, Virgen del Camino y en especial, Villanubla.

Se recuerda que el documento denominado "Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León" "no es más que una 1ª fase y que pretende, precisamente, cons-

tituir una base para la pública discusión de la política territorial que deba desarrollarse en nuestra región.

Valladolid, 11 de Junio de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 1122-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1122-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Centros Residenciales C.A.M.P. y C.D. del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,
REF. P.E./0401122, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE CENTROS RESIDENCIALES C.A.M.P. Y C.D. DEL INSERSO.**

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 1122-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS C.A.M.P. Y C.O. DEL INSERSO, TRANSFERIDO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, SE INDICA LO SIGUIENTE:

El Real Decreto 905/1995 de 2 de Junio regula el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León en las materias encomendadas al INSERSO. Este traspaso, según figura en la letra k) del anexo de Acuerdo con la Comisión Mixta, tiene efectividad el 1 de enero de 1996 por lo que los datos referidos al ejercicio 1995, no obran en nuestro poder al ser competencia del INSERSO en dicho año.

En lo que se refiere al apartado 5.º se han consignado, como presupuestos iniciales, las cuantías correspondientes al ejercicio 1995, año de valoración del traspaso y para el que existe prórroga en los presupuestos del Estado. Esto no implica que en los casos en los que sea preciso atender necesidades puntuales, se realicen los incrementos oportunos en los mismos.

Con estas aclaraciones, la dotación presupuestaria para el año 1996, excluido el Capítulo I, con destino a los Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos y a los ocupacionales asciende a 390.000.000,-Pts.

Valladolid, 5 de Junio de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*